



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 26 de noviembre de 2021

número 95

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y 2020, Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020 y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación. 6

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y 2020, Estado de variación en la Hacienda Pública acumulado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, Estado de cambios en la Situación Financiera acumulado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y Estado de Flujos de Efectivo acumulado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, emitidos por el Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza. 9

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Usucapión	Julian De Jesus Davila Lopez	(3ª Pub)	24
Exp. 278/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Reyes Cuevas y Ana María Zarate Garrido	(2ª Pub)	24
Exp. 454/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Luis Martínez Romo	(2ª Pub)	24
Exp. 481/2021	Sucesorio Intestamentario	Juanita Ramírez Rendón	(2ª Pub)	25
Exp. 531/2021	Sucesorio Intestamentario	Ángel Moreno Guel y María Guadalupe Sandoval Sánchez	(2ª Pub)	25

Exp. 611/2021	Sucesorio Intestamentario	Melchor González García	(2ª Pub)	25
Exp. 638/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alberto Narvaez Vazquez	(2ª Pub)	25
Exp. 646/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Castillo Cruz	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Leos Valdez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Pepi Sandoval	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Martha Luna Del Valle	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Heraclio Guzman Ramirez y Julia Ruiz Casas	(2ª Pub)	27
Edicto	Procedimiento No Contencioso de Usucapión	Gerardo López Atilano	(2ª Pub)	27
Exp. 140/2020	Ordinario Civil	Francisco Martín Avalos Revilla, María Del Rosario Nieto Medina y otro	(3ª Pub)	27
Exp. 00152/2021	Ordinario Civil	Ladislada Lugo Najar y Antonio Ibarra González	(3ª Pub)	28
Exp. 257/2021	Ordinario Civil	Paulina Puga Contreras	(3ª Pub)	28
Exp. 313/2021	Ordinario Civil	Edgar Alejandro González Saucedo, Sagrario Guadalupe Rodríguez Reyes yotro	(3ª Pub)	28
Exp. 353/2019	Ordinario Civil	Gregorio Santana Delgado	(3ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carmelo Rodríguez Rangel	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Celia Camacho Duron	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Fuentes Davila	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alviso Flores y Concepcion Rosales Rodriguez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pilar Ramirez Parra	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Priciliano De La Peña y Maria De Jesus Siller Martinez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ubil Ramirez Gonzalez	(2ª Pub)	31
Exp. 1739/2021	Declaración de Ausencia	Daniel Alejandro Soto Rodríguez	(2ª Pub)	31
Exp. 01820/2021	Oral Mercantil	Maria Antonia Alcazar Aguilar y Luis Alfredo Borjas Contreras	(3ª Pub)	31
Exp. 134/2021	Divorcio	Silvia Montes de Oca Ortega	(2ª Pub)	31
Exp. 245/2021	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(2ª Pub)	32
Exp. 353/2021	Ordinario Civil	Joaquín H. Dávila	(2ª Pub)	32
Exp. 401/2021	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Yañez Aleman	(1ª Pub)	32
Exp. 437/2021	Sucesorio Intestamentario	José Dolores Alvarado Hernández y María del Carmen Robledo Zamarrón	(1ª Pub)	33
Exp. 444/2017	Especial Hipotecario	Mario Arriaga Villarreal	(1ª Pub)	33
Exp. 455/2021	Sucesorio Intestamentario	Eufemio Garcia Aldaco	(1ª Pub)	33
Exp. 464/2021	Sucesorio Intestamentario	Elvira Martínez Niño	(1ª Pub)	34
Exp. 470/2020	Sucesorio Testamentario	Heliodoro Ramírez Torres	(1ª Pub)	34
Exp. 475/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Dionisio Fuentes Oyervides y Dominga Flores De Valle	(1ª Pub)	34
Exp. 497/2021	Sucesorio Testamentario	Francisca Ruíz Fonseca	(1ª Pub)	34
Exp. 555/2021	Sucesorio Intestamentario	María Elida López Chavarría	(1ª Pub)	35
Exp. 567/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Muñoz Briones	(1ª Pub)	35
Exp. 609/2021	Sucesorio Intestamentario	Severiano Briones Rodríguez y Ma. de la Luz Reyes Cerecero Contreras	(1ª Pub)	35
Exp. 610/2021	Sucesorio Testamentario	Gertrudis Laura Lugo Rea	(1ª Pub)	35
Exp. 00613/2021	Sucesorio Intestamentario	Roque De Jesús Cerecero Contreras y Jovita Morales García	(1ª Pub)	36
Exp. 614/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Orsua Pérez y Anita Cerecero Contreras	(1ª Pub)	36
Exp. 706/2021	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Garcia Vea	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Sacramento Martínez Vázquez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Constantino García Flores	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidel Tauada Jimenez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Gomez Martinez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José De Jesús López Ramírez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma Del Socorro Arevalo Hernandez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Adalberto Martínez González	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Rodriguez Hernandez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rito Gomez Lucio	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Hugo Ortiz Pintor	(1ª Pub)	39
Exp. 408/2021	Oral Mercantil	Mariano Guerrero Mendoza	(1ª Pub)	39

Exp. 678/2019	Divorcio	Juana Lozano González	(1ª Pub)	40
Exp. 686/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Anuar Humberto Lugo Calvillo	(1ª Pub)	40
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 933/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Juárez Álvarez y Consuelo Rodarte Rodríguez	(2ª Pub)	41
Exp. 00934/2021	Sucesorio Intestamentario	Georgina Flores Alonso	(2ª Pub)	41
Exp. 00936/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Camarillo Duque	(2ª Pub)	41
Exp. 00940/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Valdez Lerma y Ma. De Jesus Tobias Silva	(2ª Pub)	42
Exp. 944/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Armando Zúñiga Banda	(2ª Pub)	42
Exp. 973/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Aguilar Martínez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Gonzalez Rodriguez y Eva Sanchez Saenz	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Catalina Rojas Macias	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dario Palomo Escalante y Romana Salazar Barrera	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elia Martinez Peña	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Tamayo De La Rosa	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Pinales Rodriguez	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Héctor Perales Vásquez	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Flores Ledezma	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Celaya Ramos	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Heriberto Trinidad Mata	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Esquivel Velez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Saenz Garcia	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Candelaria Rodriguez Cedillo	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Miller Cerna	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Manuel Cepeda Zamarron y Guadalupe Liñan Gonzalez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Otilia Berlanga Cerecero	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Arredondo Ortiz	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Davalos Rodriguez y Laura Hernandez Camacho	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tayde Alicia Elguezabal Blackaller	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Virginia Margarita Zapata García	(2ª Pub)	50
Edicto	Usucapión	Sanjuana De Los Reyes Falcon	(2ª Pub)	50
Exp. 00646/2019	Ordinario Civil	Bertha Alicia Reyna Casasola	(2ª Pub)	51
Exp. 00395/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Martínez González	(1ª Pub)	51
Exp. 00937/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Esparza Marrero	(1ª Pub)	51
Exp. 0951/2020	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Puente Díaz	(1ª Pub)	52
Exp. 1005/2021	Sucesorio Intestamentario	Hugo Emiliano García Plaza	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Edith Esquivel Arriaga	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benito Jinez Olguin	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Salazar y María Eusebia Hernández Barrón	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Zamora Martinez	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Ricardo Ruiz Rodriguez	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor Manuel Moreira Vazquez	(1ª Pub)	54
DISTRITO DE SABINAS				
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Diaz Martinez y Maria Alvarez de Diaz	(2ª Pub)	54
Exp. 720/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Enriqueta Molina Gonzalez de Cardenas	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 43/2021	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Carreón Solís y José León Salazar Hernández	(2ª Pub)	55
Exp. 545/2021	Sucesorio Intestamentario	José Carlos Soto Hernández	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Castro Medina	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Mendez Mendoza y Daniel Mendez Martinez	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Zamarripa Rodriguez	(2ª Pub)	57

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gricelda Perez Galindo	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Serrano Martinez	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Jimenez Ledezma	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petronila Zuñiga Galvan y Gregorio Galvan		
		De Hoyos	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Espiridión De Los Santos Aguirre	(2ª Pub)	59
Exp. 261/2019	Divorcio	Victor Hugo Branquet Guerrero	(3ª Pub)	59
Exp. 31/2021	Divorcio	José María Esquivel Reyes	(2ª Pub)	60
Exp. 59/2021	Rectificación de Acta de Matrimonio	Óscar Alexander Flores Betanco y Ana		
		Gabriela Rivas Muñoz	(1ª Pub)	60
Exp. 60/2021	Rectificación de Acta	Óscar Alexander Flores Betanco y Ana		
		Gabriela Rivas Muñoz	(1ª Pub)	60
Exp. 230/2020	Divorcio	Mayra Elizabeth Jiménez Nava	(1ª Pub)	61

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00372/2021	Presunción de Muerte	Roberto Talavera Morales	(5ª Pub)	61
Exp. 331/2021	Sucesorio Intestamentario	Martín Martínez Balderas	(2ª Pub)	62
Exp. 00428/2021	Sucesorio Intestamentario	José Robles Lerma	(2ª Pub)	62
Exp. 435/2021	Sucesorio Testamentario	Refugia Rodríguez Ortega	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	James Goodwin Beavan Glass	(2ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Lopez Gaucin	(2ª Pub)	63
Exp. 0482/2020	Notificación	Ricardo Longoria Camacho	(3ª Pub)	63
Exp. 00374/2021	Ordinario Civil	María Lorena Guadalupe, María Gabriela de		
		Jesús y otro	(2ª Pub)	64
Exp. 455/2021	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Serrano Salazar	(1ª Pub)	64

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 549/2021	Sucesorio Testamentario	Delia Flores Castañeda y Carlos Enrique		
		Aguirre Cervantes	(2ª Pub)	65
Exp. 556/2021	Sucesorio Intestamentario	Silvia Yolanda Salcido Ramirez	(2ª Pub)	65
Exp. 560/2021	Sucesorio Intestamentario	Luz Maria Del Carmen Flores Aguilera	(2ª Pub)	65
Exp. 596/2021	Sucesorio Intestamentario	Noe David Reyes Hernandez	(2ª Pub)	66
Exp. 634/2021	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Mena Zambrano	(2ª Pub)	66
Exp. 647/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Adrián Calleros Delgado	(2ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amparo Cenicerros Martinez	(2ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis De La Torre Sanchez	(2ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio	Roberto Nuñez Basso	(2ª Pub)	67
Exp. 549/2017	Especial Hipotecario	Heriberto Flores López	(2ª Pub)	68
Exp. 00253/2021	Ordinario Civil	Gerardo Rocha Guzmán y Otro	(3ª Pub)	68
Exp. 372/2018	Especial Hipotecario	Cecilia Ivonne Contreras Martínez	(3ª Pub)	69
Exp. 533/2021	Ordinario Civil	Ángel Quiñones Gándara	(3ª Pub)	69
Exp. 649/2018	Especial Hipotecario	Henry Brito Delgadillo y Claudia Herlinda		
		Velázquez Robles	(3ª Pub)	69
Exp. 109/2021	Especial Hipotecario	Alejandro López Robles	(2ª Pub)	70
Exp. 00273/2020	Especial Hipotecario	Saúl Martínez Ruiz	(2ª Pub)	70
Exp. 383/2012	Especial Hipotecario	Manuel Gerardo García Hernández	(2ª Pub)	71
Exp. 632/2018	Especial Hipotecario	Valeria García Sánchez y Víctor Hugo Serna		
		Navarro	(2ª Pub)	72
Exp. 634/2018	Especial Hipotecario	Sandra Patricia Esparza Balderas y Sergio		
		Erik Sánchez García	(2ª Pub)	72
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Juana Gamon Barbosa	(2ª Pub)	73
Exp. 03/2019	Notificación	Blanca Estela Alvarado Ramírez	(2ª Pub)	73
Exp. 15/2016	Ordinario Civil	Fraccionadora y Urbanizadora La Estrella		
		S.A. de C.V.	(2ª Pub)	73
Exp. 65/2008-III	Reconocimiento de Paternidad	Yani Jardon Payides	(2ª Pub)	74
Exp. 220/2021	Sucesorio Testamentario	Wendy Noemi Rodriguez Garcia	(2ª Pub)	74
Exp. 349/2020	Ordinario Civil	Gerardo Manuel Serna Martínez y Simona		
		Nava Castillo	(2ª Pub)	75
Exp. 383/2020	Especial Hipotecario	María Elizabeth Vázquez Delgado	(2ª Pub)	75
Exp. 405/2021	Ordinario Civil	Fermin Martinez Torres e Isabel Gonzalez		
		De Martinez	(2ª Pub)	76
Exp. 406/2021	Ordinario Civil	Mario Esquivel Mascorro	(2ª Pub)	76
Exp. 486/2021	Ordinario Civil	Enrique Martin Del Campo	(2ª Pub)	76
Exp. 487/2020	Especial Hipotecario	Jesús Alberto Sánchez De Valle	(2ª Pub)	77

Exp. 500/2014	Especial Hipotecario	María Isabel Ibarra Estrella	(2ª Pub)	77
Exp. 501/2021	Ordinario Civil	INFONAVIT	(2ª Pub)	77
Exp. 829/2021	Cancelación de Pago de Pensión Alimenticia	Ana Celia Machado Navarro, Yahir Saenz Machado y otro	(2ª Pub)	78
Exp. 1021/2021	Declaración de Ausencia Por Desaparición	Valente Rodríguez Tovar	(1ª Pub)	78
Exp. 16/2014	Especial Hipotecario	Jose De Jesus Zamora Ortiz y Maria Dolores Mancha Rosales De Zamora	(1ª Pub)	80
Exp. 259/2021	Especial Hipotecario	Alberto Luna Durán	(1ª Pub)	80
Exp. 508/2021	Sucesorio Intestamentario	Patricia De La Fuente Escandon	(1ª Pub)	81
Exp. 525/2021	Sucesorio Testamentario	Amelia Nieto Villegas y Miguel Angel Trevizo Cereceres	(1ª Pub)	81
Exp. 594/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Gómez Luján	(1ª Pub)	81
Exp. 613/2021	Sucesorio Intestamentario	Jaime Avalos Estupiñan	(1ª Pub)	82
Exp. 625/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rivas Quintero y Teresa Nuñez Nuñez	(1ª Pub)	82
Exp. 665/2021	Sucesorio Intestamentario	Teresa De La Cruz González y Jesús Esparza Domínguez	(1ª Pub)	83
Exp. 689/2021	Sucesorio Intestamentario	Amanda González Castor	(1ª Pub)	83
Exp. 689/2021	Sucesorio Testamentario	Jose Ascencion Chavarria Carrillo	(1ª Pub)	83
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ada Haydee Chio Arredondo	(1ª Pub)	83
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustin Vicente Santos	(1ª Pub)	84
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amparo Lopez Rocha	(1ª Pub)	84
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Hernandez Lopez y Crescencio Huerta Rodriguez	(1ª Pub)	84
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ramirez Aguilera	(1ª Pub)	85
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Rios Dominguez	(1ª Pub)	85
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ventura Segovia	(1ª Pub)	85
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Torres Chavez	(1ª Pub)	85
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Garcia Silva	(1ª Pub)	86
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Martinez Torres	(1ª Pub)	86
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Valdez Hernandez	(1ª Pub)	86
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Natividad Juarez Sanchez	(1ª Pub)	86
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Esquivel Ramirez	(1ª Pub)	86
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Hernandez Marin	(1ª Pub)	87
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Perez Marquez e Ildefonso Castillo Rosales	(1ª Pub)	87
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Estela Barron Castrillon	(1ª Pub)	87
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Castañeda Rodriguez	(1ª Pub)	87
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roman De La Cerda De La Cerda	(1ª Pub)	88
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoriana Gomez Luna	(1ª Pub)	88
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Saucedo Cervantes	(1ª Pub)	88
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rito Sánchez Marín y Esperanza Sánchez Delgadillo De Sánchez	(1ª Pub)	89
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Alicia Arratia Lopez	(1ª Pub)	89
Aviso Notarial	Sucesorio	Pedro Muñoz Hernandez	(1ª Pub)	89
Exp. 531/2016	Especial Hipotecario	Omar Herrera Becerra	(1ª Pub)	90

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 226/2021	Sucesorio Testamentario	María De Los Angeles Miranda Vázquez viuda de Menchaca	(2ª Pub)	90
Exp. 149/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Asunción López Herrera	(1ª Pub)	91
Exp. 190/2021	Sucesorio Intestamentario	David Antillón Reyes	(1ª Pub)	91
Exp. 236/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Cervantes Alvarado	(1ª Pub)	91

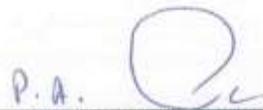
FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN			
Estado de Ayudantes			
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y 2020			
	2021	2020	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión:	14,955,479	11,555,948	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	346,108	558,655	
Aprovechamientos	14,040,141	10,415,492	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	569,230	581,800	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	75,887,250	69,588,099	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	75,887,250	69,588,099	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	EA-03
Ingresos Financieros	0	0	EA-03
Aumento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	90,832,734	81,144,043	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	81,166,789	71,825,650	
Servicios Personales	71,792,229	62,385,297	EA-04
Materiales y Suministros	1,161,841	680,150	EA-04
Servicios Generales	8,212,896	8,848,083	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,897,817	9,823,036	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	13,762,000	9,588,950	EA-04
Subsidios y Subvenciones	247,817	234,086	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	EA-04
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	96,174,384	81,748,686	EA-04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-4,381,649	-404,144	



Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Prof. Ruben Delgado Romero
 Director


 Prof. Sergio Pautino Mancha Real
 Sub-Director de Finanzas

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION			
Estado de Actividades			
Del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020			
	2021	2020	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	5,888,509	3,898,047	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	117,921	170,427	
Aprovechamientos	5,484,058	3,434,420	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	386,530	-6,800	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,608,349	23,948,312	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	24,608,349	23,045,312	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	6	EA-03
Ingresos Financieros	0	0	
Incremento por Valoración de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	32,796,858	26,642,369	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			EA-04
Gastos de Funcionamiento	29,815,690	23,249,911	
Servicios Personales	26,044,873	20,777,133	
Materiales y Suministros	419,645	164,262	
Servicios Generales	3,350,971	2,268,516	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,485,998	3,263,679	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	4,410,000	3,238,950	
Subsidios y Subvenciones	75,998	14,729	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	34,301,688	26,503,690	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,504,827	138,769	



Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Prof. Rubén Delgado Roma
 Director


 Prof. Sergio Faustino Mancha Real
 Sub-Director de Finanzas

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	17,494,500	17,555,581	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	350,352,578	332,999,863
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	501,139,554	496,328,853	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,821,516	2,188,528	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Omitidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Omitidos de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	523,465,580	519,093,540	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008	279,008
			Total de Pasivos Circulantes	350,631,377	333,278,871
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	4,758,129	4,758,129
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	447,825,793	438,617,533	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	12,171,772	10,825,345	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Omitidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Omitidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Omitidos de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	4,758,129	4,758,129
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	355,389,506	338,036,999
Total de Activos No Circulantes	469,797,555	449,422,378	Total del Pasivo	355,389,506	338,036,999
Total del Activo	993,263,135	968,478,117	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	504,019,555	504,019,555
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	123,458,554	126,429,863
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-4,351,949	-4,708,006
			Resultados de Ejercicios Anteriores	126,458,571	126,458,466
			Reservas	0	0
			Reservas	0	0
			Reutilizaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,341,732	-349,888
			Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	627,478,118	630,448,518
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	982,867,624	968,478,117



Nota de Gestión Administrativa 17
De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decencia Declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Prof. Ruben Delgado-Romo
Director

Prof. Sergio Fausino Mancha Real
Sub-Director de Finanzas

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INFORMACIÓN CONTABLE
I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Contable / 1

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2021

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		Estado de Situación Patrimonial	
Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020			
ACTIVO	2021	2020	PASIVO
Activo Circulante			Activo Circulante
Efectivo y Equivalentes	150,535,281.84	76,500,968.08	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,781,263,127.62	1,987,383,960.41	Documentos por Pagar a Corto Plazo
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,691,778.33	317,722.00	Provisiones a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
Inventarios	-0.08	-0.08	Títulos y Valores a Corto Plazo
Almacenes	0.00	0.00	Prerrogas Diferidos a Corto Plazo
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Termino en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo
Total de Activos Circulantes	1,919,610,187.11	2,064,212,640.41	Otros Pasivos a Corto Plazo
			907,915.96
			37,389.01
			1,496,603,823.69
			1,670,277,230.30
Activo No Circulante			Activo No Circulante
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	191,279.62	191,279.62	Documentos por Pagar a Largo Plazo
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	568,482,841.10	568,482,841.10	Deuda Pública a Largo Plazo
Bienes Muebles	1,023,280,100.27	1,015,868,869.74	Prerrogas Diferidos a Largo Plazo
Activos Intangibles	-49,750,271.44	-49,750,271.44	Comida y Bienes de Termino en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo
Activos Diferidos	101,728.41	101,728.41	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	
Total de Activos No Circulantes	1,631,811,219.84	1,624,099,969.31	Total de Pasivos No Circulantes
Total del Activo	3,551,321,406.95	3,688,312,609.72	Total del Pasivo
			1,496,603,823.69
			1,670,277,230.30
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
			Hacienda Pública/Patrimonio
			Contribución
			Aportaciones
			Donaciones de Capital
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
			Hacienda Pública/Patrimonio
			Generado
			Resultados del Ejercicio (Normal/Desahorro)
			Resultados de Ejercicios Anteriores
			Reservas
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
			Exceso o Insuficiencia en la Administración de la Hacienda Pública/Patrimonio
			Resultado por Posición Monetaria
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
			Total Hacienda Pública/Patrimonio
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

Contable / 2

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza



Lic. Brenda-Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INFORMACIÓN CONTABLE
III.- ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO

Contable / 7

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	26,047,615.29	25,847,001.24
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,262,429.70	4,920,869.67
Apropiamientos	4,266,781.21	3,400,392.66
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	21,518,404.38	16,525,633.85
Participaciones, Aportaciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,404,890,379.03	2,681,263,289.88
Distintos de Aportaciones	2,404,890,379.03	2,681,263,289.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detención u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,433,027,998.32	2,706,110,290.82
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,382,221,483.26	2,428,916,646.89
Servicios Personales	1,026,266,016.17	1,030,631,393.97
Materiales y Suministros	187,714,975.80	364,667,607.71
Servicios Generales	366,229,969.28	233,716,646.16
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,097,882.08	3,278,718.12
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	409,700.87	7,680.00
Pensiones y Jubilaciones	536,489.12	2,400,696.82
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Avanzados	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	1,091,692.09	620,341.20
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Ayudas Financieras	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detención u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,384,069,336.34	2,432,194,364.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	48,958,661.98	273,915,926.67

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza


Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INFORMACIÓN CONTABLE
V.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA ACUMULADO

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA						
Estado de Variación en la Hacienda Pública						
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Operativo del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo Neto de 2020	811,508,882.14					811,508,882.14
Aportaciones	340,466,232.88					340,466,232.88
Donaciones de Capital	471,040,119.45					471,040,119.45
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00					0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		1,092,293,804.84	114,245,142.44			1,206,538,747.28
Resultados del Ejercicio (Alumno/Desalumno)			114,245,142.44			114,245,142.44
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,114,805,190.87				1,114,805,190.87
Revisión		0.00				0.00
Reservas		0.00				0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-27,581,596.03				-27,581,596.03
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00		0.00
Resultado por Pasación Mensual				0.00		0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00		0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	811,508,882.14	1,092,293,804.84	114,245,142.44	0.00		2,019,035,399.42
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo Neto de 2021	0.00					0.00
Aportaciones	0.00					0.00
Donaciones de Capital	0.00					0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00					0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		100,307,279.93	-43,825,194.09			36,682,183.84
Resultados del Ejercicio (Alumno/Desalumno)			48,568,649.26			48,568,649.26
Resultados de Ejercicios Anteriores		100,307,279.93	-314,245,142.44			-13,937,782.51
Revisión						0.00
Reservas						0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			1,661,296.37			1,661,296.37
Cambio en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.00		0.00
Resultado por Pasación Mensual				0.00		0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00		0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de septiembre de 2021	811,508,882.14	1,192,601,084.77	66,619,948.35	0.00		2,064,717,843.36

Contable / 14

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza



Lic. Brenda Mapiza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

INFORMACIÓN CONTABLE
VII.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
ACUMULADO

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

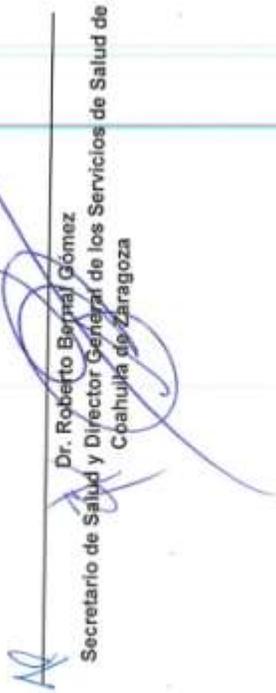
2021

		Nombre del Ente Público	
		Estado de Cuenta en la Ciudadón Plazateada	
		Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021	
	Origen		Aplicación
ACTIVO		136,991,322.77	0.00
Activo Circulante		226,110,823.39	81,408,370.09
Efectivo y Equivalentes		0.00	80,034,313.76
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		226,110,823.39	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0.00	1,374,056.33
Inventarios		0.00	0.00
Almacenes		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	0.00
Otros Activos Circulantes		0.00	0.00
Activo No Circulante		0.00	7,711,230.53
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		0.00	0.00
Activos Intangibles		0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0.00	7,711,230.53
Activos Diferidos		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes		0.00	0.00
PASIVO		0.00	173,873,406.51
Pasivo Circulante		0.00	173,873,406.51
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		0.00	173,636,157.60
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo		0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo		0.00	37,249.01
Pasivo No Circulante		0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo		0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		36,682,183.84	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Donaciones de Capital		0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		36,682,183.84	13,937,762.51
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		46,268,640.08	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	13,937,762.51
Reservas		0.00	0.00
Reservas		0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		1,661,206.37	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria		0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00	0.00

Contable /20

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza


Lic. Brenda-Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INFORMACIÓN CONTABLE
IX.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ACUMULADO

Contable /25

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		2020
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020		2020
Concepto		2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		4,261,406,208.03
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00
Derechos		0.00
Productos		0.00
Aprovechamientos	2,262,429.70	6,920,376.49
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	4,266,781.21	3,481,446.12
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	21,518,404.38	24,439,221.83
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,404,980,370.03	4,227,594,164.59
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación		
Servicios Personales	227,772,119.78	0.00
Materiales y Suministros	2,873,064,660.79	4,147,160,066.66
Servicios Generales	1,828,286,518.17	2,767,746,041.87
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	187,714,976.80	872,674,884.26
Transferencias al resto del Sector Público	360,229,969.29	512,397,925.66
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	409,700.67	0.00
Pensiones y Jubilaciones	7,680.00	7,680.00
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	336,489.12	2,820,377.05
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	1,091,692.09	1,512,266.90
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	166,965,225.45	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	87,745,544.28	114,245,142.47
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,711,230.53	84,769,681.07
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	7,711,230.53	84,769,681.07
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-7,711,230.53	-84,769,681.07
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	0.00	674,943,532.33
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación		
Servicios de la Deuda	0.00	674,943,532.33
Interno	0.00	769,035,856.48
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	80,034,313.76	769,035,856.48
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-94,892,324.15
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		-64,606,762.75
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		141,107,730.88
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		76,500,968.08
		166,535,221.84

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA | 2021

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Dr. Roberto Berrujó Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza


Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
NOTARIA PÚBLICA No. 21
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

El suscrito LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, Notario Público número 21, hago del conocimiento que se está tramitando ante Mí, PROCEDIMIENTO NOTARIAL NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR **USUCAPION** promovido por el C. **JULIAN DE JESUS DAVILA LOPEZ** en Representación de **AGROPECUARIA EL TALENTO, S.A. DE C.V.**, para efecto de acreditar que ha operado la prescripción adquisitiva a favor de su representada, por estar ésta, poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el inmueble consistente en; Lote de terreno rústico con superficie de 29-97-63.39 Has en las cercanías del Ejido Huachichil en el municipio de Arteaga dentro del siguiente cuadro de construcción georeferenciado con coordenadas UTM y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
1	2	N43°16'13"E	594.419	2	315,430.411	2,791,397.164
2	3	N63°51'36"W	523.164	3	314,960.756	2,791,627.653
3	4	N58°48'16"W	336.169	4	314,673.195	2,791,801.775
4	5	S10°20'16"E	631.699	5	314,786.555	2,791,180.331
5	1	S47°35'12"E	320.221	1	315,022.973	2,790,964.350
SUPERFICIE = 29-97-63.39 Has.						

Colinda al noreste en dos líneas; la primera con terreno en posesión del Ejido el Huachichil; la segunda con Ejido el Huachichil; al sureste con camino; al suroeste con Ejido El Huachichil, y al Noroeste con Ejido el Huachichil.

En consecuencia se señalan a las (11:00) once horas del día Viernes (30) treinta de Noviembre de (2021) dos mil veintiuno para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL en calle Noruega 164, Colonia Villa Olímpica oriente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, a la recepción de la información testimonial propuesta. Por otra parte, conforme a lo dispuesto por el artículo 1790, Fracción III del Código civil del Estado, PUBLÍQUENSE EDICTOS por TRES VECES consecutivas de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, convocando a las personas que se consideren con Derecho al inmueble antes descrito y que se pretende usucapir;

CERTIFICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO (9°) NOVENO, FRACCION (II) SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO Y ARTICULO (1135) MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CODIGO PROCESAL CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA A 12 DE OCTUBRE DE 2021.- DOY FE.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.

(RÚBRICA) 29 OCT, 12 y 26 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **278/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Luis Reyes Cuevas y Ana María Zarate Garrido**, denunciado por Jesús Armando Reyes Zarate y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos del siete de junio y once de octubre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las diez horas del día martes dieciocho de enero del dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **454/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Luis Martínez Romo**, denunciado por Lidia Elia Maltos Flores y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo

de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 06 de Septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **481/2021**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juanita Ramírez Rendón**, denunciado por Vicente Hernández Reyes y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065, del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes trece de diciembre de dos mil veintiuno.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **531/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ángel Moreno Guel y María Guadalupe Sandoval Sánchez**, denunciado por Rosita María Lejía Barboza y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecinueve de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día jueves veintisiete de enero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **611/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Melchor González García** promovido por Rosa Irma Hernández Alvarado, Tania Lizbeth y Erik Oziel González Hernández, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de octubre de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **638/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS ALBERTO NARVAEZ VAZQUEZ**, me permito solicitarle se sirva informar a esta Autoridad, si en los archivos de la dependencia s su digno cargo, se encuentra registrado algún testamento otorgado por el autor de la sucesión, siendo que falleció el día veinticinco de abril del año dos mil veintiuno y se ordenó publicar edicto en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con

inérvalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **646/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS CASTILLO CRUZ**, me permito solicitarle se sirva informarle a esta Autoridad, si en los archivos de la dependencia a su digno cargo, se encuentra registrado algún testamento otorgado por el autor de la sucesión, siendo que falleció el día veinticinco de abril del año dos mil veintiuno., y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.**

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2021.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (22) veintidós de Octubre del (2021) dos mil veintiuno, ante mí, comparecieron LOS CC. MARIA DEL REFUGIO PUENTE MORENO, FRANCISCO BEMJAMIN, KAREN GISEL, RENE URIEL de apellidos LEOS PUENTE, a denunciar la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su señor esposo y padre del C. **BENJAMIN LEOS VALDEZ**, quien falleció el día (21) veintiuno de Noviembre del año (2020) dos mil veinte, siendo el último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en domicilio Calle Arco de la Independencia, Número (180) ciento ochenta, del Fraccionamiento Los Arcos, Código Postal 25060 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA VIERNES 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 203 (DOSCIENTOS TRES) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **BERTHA ALICIA PEPI SANDOVAL**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **BLANCA MARTHA LUNA DEL VALLE también conocida como BLANCA MARTHA LUNA**, quien falleció el 18 de Septiembre de 2019, promovido por el C. ERNESTO SERRALDE FLORES también conocido como ERNESTO SERRALDE, presunto heredero y albacea de la "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes los señores **HERACLIO GUZMAN RAMIREZ**, quien falleció el día 06 (seis) del mes de noviembre del año 2015 (dos mil quince). y **JULIA RUIZ CASAS** quien falleció el día 20 de diciembre del 2020 (dos mil veinte), promovido por el C. sus hijos los C.C. JUAN CARLOS, NATALIA, NORMA, NANCY ELISABETH, ZORAIDA, GLORIA YOLANDA, y ALMA DELIA todos de apellidos GUZMAN RUIZ Y MARIA GUADALUPE DE LA PEÑA GUZMAN. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 03 (tres) de Diciembre del año 2021 (dos mil veintionos) a las 9:30 a.m. en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 19 de octubre de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIA PUBLICA No. 47, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS, Titular de la Notaría Pública número (47) Cuarenta y Siete, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con oficio sito en Boulevard Nazario Ortiz Garza número (674) Seiscientos setenta y cuatro, de la Colonia Saltillo 400, en esta Ciudad, HAGO CONSTAR que compareció ante mí el C. **GERARDO LÓPEZ ATILANO** y compartes, a efecto de promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION**, el cual obra en las Actas de Notariales levantadas por su servidor a fin de justificar la posesión como medio de adquirir el Inmueble marcado con el número 29, de la manzana 04, ubicado en el Fraccionamiento Alpes, del municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 220.55 M2 (doscientos veinte punto cincuenta y cinco metros cuadrados). Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar en lugares de fácil acceso al público, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las 12:00 horas del día JUEVES 09 de Diciembre de 2021 para recibirse la información testimonial propuesta.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2021

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS

NOTARIO PUBLICO NUMERO 47

(RÚBRICA) 12, 26 NOV y 7 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **140/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **ADRIANA FABIOLA ALVARADO MENDOZA** en contra de **FRANCISCO MARTÍN AVALOS REVILLA, MARÍA DEL ROSARIO NIETO MEDINA, IRMA GUADALUPE AVALOS NIETO, LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA** en su carácter de Notario Público número 117 de este Distrito Notarial y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **IRMA GUADALUPE AVALOS NIETO**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de

traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 06 de Agosto de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: LADISLADA LUGO NAJAR y ANTONIO IBARRA GONZÁLEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00152/2021** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Jesús María Uresti Ibarra, en contra de **Ladislada Lugo Najar y Antonio Ibarra González**; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de los demandados mencionados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Octubre de 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **257/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **MARÍA DE LA LUZ CONTRERAS CHARLES** en contra de **PAULINA PUGA CONTRERAS**, se ordenó emplazar a la demandada por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **313/2021** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **MARÍA CONCEPCIÓN VILLA LÓPEZ**, por sus propios derechos y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CANIZALES**, en contra de **EDGAR ALEJANDRO GONZÁLEZ SAUCEDO, SAGRARIO GUADALUPE RODRÍGUEZ REYES y CARLOS CASTILLO DE ANDA**, se ordenó emplazar al codemandado **CARLOS CASTILLO DE ANDA**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **353/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Susana Mariela Silva Casas, en contra de **Gregorio Santana Delgado**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó emplazar al demandado Gregorio Santana Delgado por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado de la demanda

Salttillo, Coahuila, 10 de septiembre de 2021
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 NOV



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIA PÚBLICA N° 15
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece la C. MARIA JULIETA MARTINEZ EGUIA., solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del C. **CARMELO RODRIGUEZ RANGEL** designándose como Albacea con domicilio en calle Sostenes Rocha número 345, Col. Chamizal en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 16 (dieciséis) de Diciembre del presente año 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 16 y 26 NOV



LIC RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PUBLICANo. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece la C. MELISSA GORETTI OROZCO CAMACHO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la C. **CELIA CAMACHO DURON** designándose como Albacea con domicilio en calle R número 416 del Col. Vicente Guerrero en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 15 (quince) de Diciembre del presente año 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 16 y 26 NOV



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PUBLICANo. 102
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Octubre del 2021, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE FRANCISCO FUENTES DAVILA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos SANJUANA MORENO TORRES, MAURICIO CRISTIAN FUENTES MORENO, MARIA EUGENIA FUENTES MORENO, JESUS FRANCISCO FUENTES MORENO, NORMA ARACELI FUENTES MORENO Y MARIA ISABEL

FUENTES MORENO; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 9 del mes de diciembre del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 27 DE OCTUBRE DEL 2021

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR
(RÚBRICA) 16 y 26 NOV



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen ante mí las C.C. FIDENCIA GUADALUPE, FIDENCIA CONCEPCION, JUANA MARÍA, SILVIA, JESUS, OSCAR Y MARIA DEL SOCORRO TODOS DE APELLIDOS ALVIZO ROSALES, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** acumulada bienes de **JESUS ALVIZO FLORES, TAMBIEN CONOCIDO COMO JESUS ALVIZO FLORES Y CONCEPCION ROSALES RODRIGUEZ**; designándose al c. JESUS ALVIZO ROSALES como Albacea del procedimiento de referencia y se determinó pertinente señalar las (12:00) doce horas, del día viernes diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en los medios destinados para ello.

Saltillo, Coahuila a 01 de noviembre de 2021

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 16 y 26 NOV



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PUBLICA No. 15,
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece la C. ROSA MARIA HERNANDEZ PALOMO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del C. **PILAR RAMIREZ PARRA** designándose como Albacea con domicilio en calle Primo de Verdad número 114 Colonia Ojo de Agua en Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 16 (dieciséis) de Diciembre del 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 16 y 26 NOV



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PUBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Saltillo, Coahuila y despacho en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. JOSE LINO PEÑA SILLER, ERNESTINA PEÑA SILLER y MA. DE JESUS PEÑA SILLER, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los C.C. **PRISCILIANO PEÑA TORRES también conocido como PRICILIANO DE LA PEÑA y MARIA DE JESUS SILLER MARTINEZ** designándose como Albacea al primero en mención con domicilio en la localidad de las Adjuntas s/n, Santiago, Nuevo León; señalándose las 12:00 (doce horas) del 15 (quince) de Diciembre del 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que los existentes. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 01 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 16 y 26 NOV



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. ALEJANDRO ALVARADO CEDILLO, ADRIANA JULIETA, PABLO, ALEJANDRA y HELIODORO todos apellidos ALVARADO RAMIREZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la C. **UBIL RAMIREZ GONZALEZ** designándose como Albacea al primero en mención con domicilio en calle Pipila S/N Localidad El Potosí en Galeana, Nuevo León; señalándose las 11:00 (once horas) del día 17 (diecisiete) de Diciembre del presente año 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que los existentes. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 01 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 16 y 26 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **1739/2021**, relativo al juicio de **declaración de ausencia de Daniel Alejandro Soto Rodríguez**, promovido por Patricia Rodríguez González, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar ordenó citar al ausente mediante edictos que se publicarán por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado.

Saltillo, Coahuila; a 03 de noviembre de 2021.

LICENCIADO MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 19, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO PRIMERO LETRADO EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

El Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Expediente número **01820/2021**, relativo al Juicio de los Medios Preparatorios a **Juicio Oral Mercantil**, promovido por JORGE EDUARDO DE LA ROSA MACIAS, en contra de **MARIA ANTONIA ALCAZAR AGUILAR** y **LUIS ALFREDO BORJAS CONTRERAS**, y como se desprende de la diligencia actuarial de fecha diez de septiembre del año en curso, que no fue posible notificar a la parte demandada MARIA ANTONIA ALCAZAR AGUILAR, en horas hábiles y días y horas habilitados ya que dicha persona no vive y habita en el domicilio proporcionado por las dependencias publicas que fueron prevenidas para tal efecto, relativo a los Medios Preparatorios de juicio Ejecutivo Mercantil a la demandada MARIA ANTONIA ALCAZAR AGUILAR, y como lo solicita, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se decreta la notificación del referido proveído al mencionado demandado por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANGELICA MARIA SAUCEDO RAMOS, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 20 de Octubre de 2021

Licenciada Angélica María Saucedo Ramos.
Secretaria de Acuerdo y Trámite

Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste
 Expediente número: 01820/2021

(RÚBRICA) 19, 23 y 26 NOV

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **437/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Dolores Alvarado Hernández y María del Carmen Robledo Zamarrón**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día viernes diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Silvia Lorena, Sergio, José Omar y Alejandro de apellidos Alvarado Robledo. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 10 de noviembre de 2021

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **444/2017**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de **MARIO ARRIAGA VILLARREAL**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION INMUEBLE UBICADO EN CALLE ORQUIDEAS, NÚMERO 420, MANZANA 78, LOTE 13, COLONIA TORREÓN JARDIN, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 325.06M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.67 MTS CON RESTO DE LA MANZANA 78; AL SUR 16.67 MTS CON CALLE OYAMEL; AL ORIENTE 19.50 MTS CON CALLE ORQUIDEAS Y; AL PONIENTE 19.50 MTS CON FRACCIÓN PONIENTE DEL MISMO TERRENO PROPIEDAD QUE ES O FUE DE BERTHA GOMEZ DEL CAMPO, USO DEL SUELO URBANO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO EL NÚMERO DE FOLIO REAL 8613, valuada en autos en la cantidad de \$1'360,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Por otra parte, y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese exhorto con los insertos necesarios, al juez de igual categoría con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva dar la publicidad necesaria de la audiencia de remate, fijando al efecto los edictos en la tabla de avisos del juzgado y en las oficinas fiscales municipales respectivas, además de ordenar su publicación en los términos antes referidos en un periódico de circulación amplia en dicha localidad. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 26 NOV y 7 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **455/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EUFEMIO GARCIA ALDACO**, denunciado por MARIA MARYCELA RODRÍGUEZ PEÑA, MARIA FERNANDA GUADALUPE GARCIA RODRÍGUEZ y JESUS ANGEL GARCIA RODRÍGUEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de noviembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **464/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elvira Martínez Niño**, denunciado por María Elvira Ojeda Martínez el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de Noviembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **470/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Heliodoro Ramírez Torres**, con fundamento en los artículos 221, 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó citar a Marcela Ramírez Cinco por medio de edictos que se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de que comparezca a la junta de herederos que tendrá verificativo a las trece horas del día siete de enero de dos mil veintidós, para que, si a su interés conviene comparezca a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique, así mismo, se le previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlos, las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 10 de noviembre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **475/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario e Intestamentario** a bienes de **DIONISIO FUENTES OYERVIDES y DOMINGA FLORES DE VALLE**, denunciado por **ALFONSO, YOLANDA, MARÍA DEL CARMEN, DIONICIO, OLGA PATRICIA, MIGUEL, ANA LETICIA, JUANA MARÍA Y EDGAR BALTAZAR** de apellidos **FUENTES FLORES**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de noviembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **497/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Francisca Ruíz Fonseca**, denunciado por José Antonio Fuentes Ruíz y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las diez horas del día viernes diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 01 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **555/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Elida López Chavarría**, denunciado por Martha Delia López López, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día viernes cuatro de febrero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 29 de Octubre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares****(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **567/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Pablo Muñoz Briones**, denunciado por Benita de León González, Leonor, Antonia, Felipa, Carlos y Lina de apellidos Muñoz de León, Edgar Iván, César Guadalupe de apellidos Reyna Muñoz y Rubí Marisol Hernández Muñoz; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 08 de noviembre de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.****(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **609/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Severiano Briones Rodríguez y Ma. de la Luz Reyes Cerecero Contreras**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Florentina, Esther, María Elena y Bertha de apellidos Briones Cerecero.-

Saltillo, Coahuila a 25 de octubre del 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil****Lic. Martha Patricia López Gómez.****(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **610/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Gertrudis Laura Lugo Rea también conocida como Gertrudis Lugo también conocida como Laura Gertrudis Lugo Rea**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Alicia Patricia Rodríguez Lugo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de noviembre del 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00613/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ROQUE DE JESÚS CERECERO CONTRERAS** y **JOVITA MORALES GARCÍA**, también conocida como **JOVITA MORALES DE CERECERO**, denunciado por Simón, Juanita y Refugio, de apellidos Cerecero Morales, en su carácter de hijos de los autores de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Octubre de 2021
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **614/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE A BIENES DE FRANCISCO ORSUA PÉREZ Y ANITA CERECERO CONTRERAS**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a este juzgado, los denunciados son: Petra y José Gabriel de apellidos Orsua Cerecero. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **706/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CONCEPCION GARCIA VEA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIA PÚBLICA No. 121
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 (CIENTO VEINTIUNO), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante MÍ COMPARECIERON LOS PRESUNTOS HEREDEROS del causante **JOSE GUADALUPE SACRAMENTO MARTÍNEZ VÁZQUEZ**, para denunciar y tramitar su **Intestamentaría** EXTRAJUDICIAL ante el Suscrito Notario, designando a **ALEJANDRO SACRAMENTO MARTÍNEZ BARRERA**, como ALBACEA. Así mismo, se declaró la apertura de la **SUCESIÓN** asentando los hechos en acta Fuera de Protocolo, se ordena publicar edictos por Dos Veces, con intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, para que, si a su derecho convinieren concurran a hacerlos valer. Fijándose las 11:00 horas del 10 de diciembre de 2021, día

en que tendrá verificativo la Declaración Testimonial y Junta de Herederos, que se llevará en esta Notaría. Lo anterior de conformidad con los artículos 1065 y 1127 Fracción II, del código Procesal Civil. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 10 de noviembre del 2021.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121
 (RÚBRICA) 26 NOV y 7 DIC



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila a 29 de octubre del 2021.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 29 de octubre del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **CONSTANTINO GARCÍA FLORES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante: la Ca. ANGELINA CERVANTES LOZANO en su carácter de cónyuge supérstite y heredera, y los C.C. NAYELI JAZNÍN, JESÚS ESAÚL de apellidos, GARCÍA CERVANTES, quienes se ostentan como hijos del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a el C. JESUS ESAUL GARCIA CERVANTES quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 453 de la calle 64 Fracc Federico Berrueto Ramón 25096 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día lunes 13 de Diciembre del año 2021, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día once de noviembre del año dos mil veintiuno compareció ante mí la C. OLGA ELIZABETH GONZALEZ MALAGON a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **FIDEL TAUADA JIMENEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, noviembre 11 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARIA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **FRANCISCO JAVIER GOMEZ MARTINEZ**, quien falleció el 15 de Enero de 2019, promovido por la C. MERCEDES MARTINEZ FLORES, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 26 NOV y 7 DIC

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.
NOTARIA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 22 de Julio del 2021, con la que se dio inicio al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ**, trámite solicitado por la señora AURORA GAONA, en su carácter respectivamente de cónyuge supérstite, albacea, y Únicos Y Universales Heredera, persona que justifica el fallecimiento del autor de la Sucesión Intestamentaria con el acta de defunción que exhiben, señalando como domicilio el ubicado en calle Matías de Galves número 579 de la colonia Virreyes Obrera de esta ciudad. Se señalaron las (11:00) once horas del día 13 de diciembre del 2021 para llevar a cabo la junta de herederos, previas a las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

Salttillo, Coahuila a (10) veintidós de noviembre del año (2021) dos mil veintiuno

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MA DEL SOCORRO AREVALO HERNANDEZ**, también conocida como **SOCORRO AREVALO** quien falleció el 23 de febrero de 2016, promovido por OFELIA ROCHA AREVALO presunta heredera de la “De Cujus”. Señalando las **DIECISÉIS HORAS TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 26 NOV y 7 DIC



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha lunes 01 de noviembre de 2021, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, **COMPARECIERON:** Los ciudadanos **PATRICIA ELENA MARTÍNEZ AGUILAR, PEDRO ADALBERTO MARTÍNEZ AGUILAR, BERNARDO MARTÍNEZ AGUILAR, ROSA MARTÍNEZ AGUILAR, CARLOS MARTÍNEZ AGUILAR Y GLORIA MARTÍNEZ AGUILAR**, en su carácter de únicos y universales herederos, y **PATRICIA ELENA MARTÍNEZ AGUILAR**, Albacea y Ejecutora, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de su padre el señor **PEDRO ADALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ** también conocido como **PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, fallecido el día 26 de Agosto de 2021, con último domicilio en la calle Panamá número 433, colonia San Agustín, Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Salttillo, Coahuila a 11 de noviembre de 2021.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron **OLGA ALEJANDRINA, MARCOS RAMON, RAQUEL Y VICTOR EDUARDO** de apellidos **RODRIGUEZ JUAREZ** Y **OLGA ALBERTINA JUAREZ GONZALEZ** quienes **MANIFESTARON:** Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a

bienes de su padre y cónyuge **RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 09 de Noviembre de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 17 de Diciembre del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.

NOTARIA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 09 de Septiembre del 2021, con la que se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes del señor **RITO GOMEZ LUCIO**, trámite solicitado por la señora **MARTHA LAURA, CLAUDIA DOLORES, RITO ALBERTO, JORGE ALEJANRO, Y GISELA VERONA**, todos de apellidos **GOMEZ VALDÉS**, en su carácter de presuntos y Únicos Universales Herederos, personas que justifican el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con el acta de defunción que exhiben, señalando como domicilio el ubicado en Calle Agustín Melgar, número 113, en la Colonia Los Ángeles, Saltillo Coah.

Se señalaron las (11:00) once horas del día 14 de diciembre del 2021, Para llevar a cabo la junta de herederos, previas a las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a (8) ocho de Noviembre del año (2021) dos mil veintiuno

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **VICTOR HUGO ORTIZ PINTOR** quien falleció el 12 de octubre de 2019, promovido por **JUAN CRUZ ORTIZ FIGUEROA** presunto heredero del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 26 NOV y 7 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **408/2021**, juicio **Oral Mercantil**, promovido por Ricardo Alfonso Reyes Martínez, en contra de **Mariano Guerrero Mendoza**, se dicto una sentencia de fecha veintinueve de octubre del dos mil veintiuno, que en sus puntos resolutive en lo conducente dice: Primero. Procedió la vía Oral Mercantil intentada y tramitada. Segundo. La parte actora, demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado no compareció a juicio, en consecuencia: Tercero. Se condena a Mariano Guerrero Mendoza., a pagar a la actora la cantidad de a \$2,596,519.59 (dos millones quinientos noventa y seis mil quinientos diecinueve pesos 59/100 moneda nacional), más los intereses legales a razón del 6% anual, contados a partir de la notificación de la presente resolución. Pago que se liquidará en ejecución de sentencia, prestación que deberá cumplirse, dentro de los tres días posteriores a que se requiera al deudor, apercibido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa en su contra, señalando bienes para embargo que basten para satisfacer la reclamación o, procediendo al trance y remate de bienes según corresponda. Lo anterior de conformidad con el artículo 424 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, siempre y cuando la sentencia sea legalmente ejecutable. Cuarto. No ha lugar a condenar al pago de los daños y perjuicios. Quinto. No encontrándose el presente juicio en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 1084 del Código de Comercio, no es procedente condenar a costas a la empresa demandada. Notifíquese personalmente, de conformidad con

lo dispuesto por el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio. Y tomando en consideración que el demandado Mariano Guerrero Mendoza fue emplazado mediante edictos, se ordena la publicación por una sola vez de los puntos resolutive de esta resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria a la materia mercantil. ...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 11 de noviembre de 2021

Lic. Arturo Fraustro López.

Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo

(RÚBRICA) 26 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este tribunal, los puntos resolutive de la sentencia de divorcio número 775/2021 de fecha quince de septiembre del año en curso, dictada dentro de los autos del expediente número **678/2019**, relativo al juicio de **divorcio**, promovido por José Rodolfo Flores Salas, en contra de **Juana Lozano González**, y que son del tenor siguiente: ... R E S O L U C I Ó N: En mérito de lo expuesto, se resuelve: Primero. Procedió la solicitud de divorcio que presentó José Rodolfo Flores Salas en contra de Juana Lozano González por haber reunido los requisitos a que se refiere el artículo 234, 235 y 236 de la Ley para la Familia. Segundo. Por tanto, se decreta el divorcio y, por ende, se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre José Rodolfo Flores Salas y Juana Lozano González, asentada en el acta número 283, libro 4, tomo 2, foja 83, de nueve de junio de dos mil doce, celebrado bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, ratificado que fue el contenido de su solicitud y propuesta de convenio, el suscrito Juez procede al estudio de la propuesta de convenio, el cual se aprueba provisionalmente, en cuanto a los puntos que fueron conformes las partes en litigio, ya que esto no vincula al suscrito juzgador por tratarse de un asunto que afecta las relaciones familiares. Tercero. Los promoventes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. Cuarto. Se declara disuelta y terminada la sociedad conyugal, bajo la cual se celebró el vínculo matrimonial. Quinto. En consecuencia, remítase testimonio del mismo al Oficial Primero del Registro Civil de Pueblo Viejo, Veracruz y Tercero de esta ciudad, ante quien se registraron los nacimientos de las partes y se llevó a cabo el matrimonio de las partes en litigio, así como al Director del Registro Civil para que el Oficial Tercero levante el acta de divorcio y juntamente con el restante lleve a cabo las anotaciones marginales, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley de la Familia en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares. Por otra parte, advirtiéndose que los domicilios del Oficial Primero del Registro Civil de Pueblo Viejo, Veracruz, se encuentra fuera de la competencia territorial de este juzgado, en consecuencia, con fundamento por lo preceptuado por los artículos 228, 229 y 230 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, gírese atento exhorto, con los insertos y anexos que sean necesarios, al Juez con jurisdicción y competencia en materia familiar de ese lugar, para que, si lo encuentra ajustado a derecho, en auxilio y colaboración de las labores de este Juzgado, gire atento oficio al oficial del registro civil de esa ciudad, a fin de llevar a cabo las marginaciones correspondientes, remitiéndoles copias certificadas de las respectivas actas. Sexto. La presente resolución causa ejecutoria por ministerio de ley de conformidad en lo dispuesto por el artículo 167 del Código de Procedimientos Familiares. Séptimo. En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 163 del Código de Procedimientos Familiares y no obstante que se declaró rebelde a la parte demandada, dese vista en forma personal a José Rodolfo Flores Salas para que dentro del plazo de nueve días, manifieste lo que a su derecho corresponda. Octavo. Notifíquese esta sentencia mediante edictos a Juana Lozano González, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, lo anterior de conformidad en el artículo 781 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como, esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también, el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y dato personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 04 de octubre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

MARIO TENIENTE MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 26 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **686/2021**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL** relativa a la **DEFUNCIÓN de ANUAR HUBERTO LUGO CALVILLO**, promovido por JEENIFER AMANDA LUGO LARA, en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, toda vez que en el acta de defunción de Anuar Humberto Lugo Calvillo, se asentó incorrectamente su estado civil como casado, cuando lo correcto es soltero; en consecuencia el Juez del Juzgado Cuarto de

Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó se publicara un extracto de demanda por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente; mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila; a 14 de Septiembre del 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 26 NOV**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 143/2021

EDICTO

Mediante escrito presentado en fecha 05 de Octubre del 2021, ARMANDO JUÁREZ RODARTE, se presentó a denunciar la muerte sin testar de **JESÚS JUÁREZ ÁLVAREZ, y CONSUELO RODARTE RODRÍGUEZ**, fallecieron el día 10 de marzo de 1998, y 13 de octubre de 2014, respectivamente; ambos en la Ciudad Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **933/2021**.

Manifiesta el denunciante que los C.C. ARMANDO, JESÚS, JOSÉ ANTONIO, ALICIA, GUADALUPE todos de apellidos JUÁREZ RODARTE, son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Octubre del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 00142/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 07 de octubre del año 2021, se presentaron los C.C. ANWAR ELUTERIO FLORES ALONSO y DIEGO DE FRANCISCO FLORES ALONSO, a denunciar la muerte sin testar de **GEORGINA FLORES ALONSO**, quien falleció el día 19 de Junio del año 2012, en Frontera, Coahuila., habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00934/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus GEORGINA FLORES ALONSO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 20 de octubre de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 00146/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 12 de octubre del año 2021, se presentaron los C.C. SAN JUANITA MARTINEZ ESCAMILLA y BRANDON ALEXANDRO CAMARILLO MARTINEZ, a denunciar la muerte sin testar de **MANUEL CAMARILLO DUQUE,**

quien falleció el día 27 de octubre de 2018 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00936/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus MANUEL CAMARILLO DUQUE, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 22 de octubre de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 00145/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 05 de octubre del año 2021, se presentaron los C.C. MARIA GUADALUPE VALDEZ TOBIAS, YUDITH DEYANIRA VALDEZ TOBIAS, YULI IVONN VALDEZ TOBIAS y REYNA YANETH VALDEZ TOBIAS, a denunciar la muerte sin testar de **JOSE GUADALUPE VALDEZ LERMA y MA. DE JESUS TOBIAS SILVA**, quienes fallecieron el día 27 de julio de 2021 y el 22 de noviembre del 2006 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00940/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus JOSE GUADALUPE VALDEZ LERMA y MA. DE JESUS TOBIAS SILVA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 22 de octubre de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **944/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de bienes de **JAVIER ARMANDO ZÚÑIGA BANDA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JAVIER ARMANDO ZÚÑIGA BANDA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ DE LUNA, ACACIA ABIGAIL, GERARDO y JAIME INÉS de apellidos ZÚÑIGA HERNÁNDEZ."

Monclova, Coahuila a 29 de Octubre de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **973/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS AGUILAR MARTÍNEZ** denunciado por **GLORIA MAGDALENA GUERRERO ESCOBEDO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESÚS AGUILAR MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera GLORIA MAGDALENA GUERRERO ESCOBEDO en calidad de cónyuge supérstite.”

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 19 de Octubre del 2021.

**LA SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 22 (Veintidós) de Octubre del Año dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** Acumulado. En primer término, a bienes de **ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ y EVA SANCHEZ SAENZ**. Y en segundo término, a bienes de **ROSA DALIA GONZALEZ SANCHEZ y LUIS VELAZQUEZ PALACIOS**. Dicho trámite ha sido iniciado por la Señora **MARIA ELENA GONZALEZ SANCHEZ** como hija y los Señores **ROSA DALIA y LUIS ALEJANDRO**, ambos de apellidos **VELAZQUEZ GONZALEZ**, como nietos de quien en vida llevaron los nombres de **ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ y EVA SANCHEZ SAENZ**. Por otro lado, por lo que hace a los Decujus **ROSA DALIA GONZALEZ SANCHEZ y LUIS VELAZQUEZ PALACIOS**, concurren los Señores **ROSA DALIA Y LUIS ALEJANDRO**, ambos de apellidos **VELAZQUEZ GONZALEZ**, como hijos de quien en vida llevaron los nombres de **ROSA DALIA GONZALEZ SANCHEZ y LUIS VELAZQUEZ PALACIOS**. Que el Albacea designado por los presuntos Herederos en estas sucesiones es el Señor **LUIS ALEJANDRO VELAZQUEZ GONZALEZ**, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Guatemala, número 26 (veintiséis) de la Colonia Guadalupe, CP. 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta), en Monclova, Coahuila. Que se acordó recibir la información testimonial y tenga verificativo la junta de herederos a las 17:00 (diecisiete) horas del tercer día siguiente hábil después de la última publicación de Ley, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Circulación y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 25 de Octubre del 2021

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 (Diez) de Octubre del año 2021 (Dos Mil Veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CATALINA ROJAS MACIAS**, a solicitud de su hija la C. **MARTHA CATALINA LARA ROJAS**, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** el C. **JUAN MANUEL LARA ROJAS**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 12 de Octubre del año 2021

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. SILVIA GUILLERMINA PALOMO ESCAMILLA, ALMA ROSA PALOMO ESCAMILLA Y ROBERTO PALOMO ESCAMILLA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS ABUELOS EL C. **DARIO PALOMO ESCALANTE**, ACAECIDO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 1986 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA C. **ROMANA SALAZAR BARRERA**, ACAECIDA EL DIA 19 DE FEBRERO DEL 1942 EN LA CIUDAD DE MUZQUIZ, COAHUILA, ME PRESENTAN LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO CON LOS FINADOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A LOS 25 DIAS DEL SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ELIA MARTINEZ PEÑA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JAIME MARIO CASTELLANOS CORDOBA Y SUS HIJOS ABIGAIL CASTELLANOS MARTINEZ, MARBELLA GUADALUPE CASTELLANOS MARTINEZ Y JESUS MARIO CASTELLANOS MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de Abril del año 2021, comparecieron ante el suscrito Notario la señora SILVIA GALLARDO ARGUELLES Y SUS HIJOS ADRIANA MARGARITA, GERARDO JAVIER, LINDA PATRICIA, GUSTAVO AARON Y JAIRO EMMANUEL DE APELLIDOS TAMAYO GALLARDO Y LA HIJA DE LA HEREDERA PREMUERTA SILVIA TAMAYO GALLARDO CINTHIA YANNET RAMIREZ TAMAYO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **GERARDO TAMAYO DE LA ROSA**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 10 de Septiembre del 2021.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS
NOTARIA PUBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 de septiembre del 2021, el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE PINALES RODRIGUEZ**, a ruego de GUADALUPE PINEDA BARRERA Y YEZMIN AYDEE PINEDA PINALES, esposo e hija de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea en su calidad de diversa heredera a YEZMIN AYDEE PINEDA PINALES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Tenochtitlan número 1410 del Fraccionamiento Azteca, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 03 de Septiembre del 2021.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora VERÓNICA ISABEL GAMIÑO HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge superviviente, la señorita MARGARITA ISABEL PERALES GAMIÑO y el señor MIGUEL ÁNGEL PERALES GONZÁLEZ, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a bienes del señor **JESÚS HÉCTOR PERALES VÁSQUEZ**, quien falleció en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila, el día (28) veintiocho de Febrero del año (2021) dos mil veintiuno, teniendo su ultimo domicilio en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila. Los denunciados en su carácter de conyugue e hijos del autor de la sucesión, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial el cual inicio el día quince de Septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, donde se designó ALBACEA a la señora VERÓNICA ISABEL GAMIÑO HERNÁNDEZ, con domicilio en Calle Profesor José Franco número 417 de la Colonia San Andrés del Municipio de San Buenaventura, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N.º. 6.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PUBLICA NUMERO CUARENTA CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. JUANA MARIA TOVAR AGUAYO, RUTH NOHEMI FLORES TOVAR, CARLOS HUMBERTO FLORES TOVAR, JOSE JAVIER FLORES TOVAR, CESAR ALBERTO FLORES TOVAR, GRICELDA FLORES TOVAR Y JUAN ALEJANDRO FLORES TOVAR A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENE DEL C. **JOSE FLORES LEDEZMA**, ACAECIDO EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2012, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HEREDEROS DE ESTA SUCECION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 de octubre de 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSÉ FRANCISCO CELAYA RAMOS**, a solicitud de su esposa e hijos **MARÍA DEL ROSARIO ORTIZ VALDEZ**, **MARÍA ANTONIETA CELAYA ORTIZ** y **OCTAVIO EMILIANO CELAYA ORTIZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la señora **MARÍA ANTONIETA CELAYA ORTIZ**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 08 de octubre de año 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO

NOTARIA PUBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 de octubre de 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JOSÉ HERIBERTO TRINIDAD MATA**, a ruego de los C.C. **ROSENDA HEREDIA SOSA**, **CRISTINA TRINIDAD HEREDIA**, **JOSÉ HERIBERTO TRINIDAD HEREDIA**, **SILVIA TRINIDAD HEREDIA** Y **BERNARDO TRINIDAD HEREDIA**, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. **ROSENDA HEREDIA SOSA**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Chamizal número 311 Colonia Barrera de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. -

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - DOY FE. -

Monclova, Coahuila, a 19 de octubre de 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN ESQUIVEL VELEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MYRNA GRACIELA MENCHACA CAZARES, KOWI MARIA ESQUIVEL MENCHACA, JUAN JAHZEEL ESQUIVEL MENCHACA, MYRNA PAMELA ESQUIVEL MENCHACA, BRENDA ROCIO ESQUIVEL MENCHACA Y ORLANDO URIEL ESQUIVEL MENCHACA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 13 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 Y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARGARITA SAENZ GARCIA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MONICA AIDE VEGA SAENZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ CEDILLO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN CARLOS IBARRA SARABIA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MAURILIO MILLER CERNA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA VIRGINIA GARZA SALAZAR Y SUS HIJOS ISRAEL, MAURILIO, JAVIER, EDITH ELIZABETH Y EDGAR JESUS TODOS DE APELLIDOS MILLER GARZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de Junio del año 2021, compareció ante el suscrito Notario la señora LAURA EDUVIGES CEPEDA LIÑAN, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **SERGIO MANUEL CEPEDA ZAMARRON Y GUADALUPE LIÑAN GONZALEZ**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 20 de Agosto del 2021.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **OTILIA BERLANGA CERECERO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DE LOURDES BERLANGA CERECERO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA

HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RAFAEL ARREDONDO ORTIZ**, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS SANDRA VERONICA SANCHEZ MARTINEZ, KAREN VERONICA ARREDONDO SANCHEZ Y SEÑORITA SANDRA PALOMA GUADALUPE ARREDONDO SANCHEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
AVISO NOTARIAL
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **RAMIRO DAVALOS RODRIGUEZ Y LAURA HERNANDEZ CAMACHO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ADALBERTO DAVALOS HERNANDEZ, RAMIRO DAVALOS HERNANDEZ, MARIA DE JESUS DAVALOS HERNANDEZ, JUAN ENRIQUE DAVALOS HERNANDEZ Y FLOR ESTELA DAVALOS HERNANDEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE de 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores JUAN ANTONIO GONZÁLEZ IBARRA, en su carácter de cónyuge supérstite, ANA PAMELA GONZÁLEZ ELGUEZABAL, en su carácter de hija de la autora de **la sucesión**, a bienes de la señora **TAYDE ALICIA ELGUEZABAL BLACKALLER**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (07) siete de Septiembre de (2021) dos mil veintiuno, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciante en su carácter de conyugue e hija de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día quince de Septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, donde se designó ALBACEA al señor JUAN ANTONIO GONZÁLEZ IBARRA, con domicilio en Calle Tegucigalpa número 705 de la Colonia Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentó el señor VÍCTOR DANIEL HERIBERTO ZAPATA GARCÍA, en su carácter de hijo, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **VIRGINIA MARGARITA ZAPATA GARCÍA**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (12) doce de Febrero del año (2021) dos mil veintiuno, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. El denunciante en su carácter de conyugue de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día (23) veintitrés de Abril del año (2021) dos mil veintiuno, donde se designó ALBACEA al señor VÍCTOR DANIEL HERIBERTO ZAPATA GARCÍA, con domicilio en Calle Santa Teresa número 1402 de la Colonia Ampliación Las Misiones de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha 05 de Julio del 2021 la C. **SANJUANA DE LOS REYES FALCON**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en la Calle Zacatecas número 2002, de la Colonia San Francisco de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 59.13 M2. El cual tiene las siguientes mediadas y colindancias, conforme al plano que se anexa:

==AL ORIENTE: MIDE 5.00 M Y COLINDA CON CALLE ZACATECAS.

==AL PONIENTE: MIDE 5.00 M Y COLINDA CON LOTE 7.

==AL NORTE: MIDE 11.92 M Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN ANTONIO MENDOZA.

==AL SUR: MIDE 11.735 M Y COLINDA CON PROPIEDAD DE FILIBERTO GUERRERO DIAZ.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Octubre de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA) 16, 26 NOV y 7 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 133/2021

EDICTOS**BERTHA ALICIA REYNA CASASOLA**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto de 2019, téngase a la Licenciada DENISSE GUADALUPE SOTO RAMIREZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandado en la vía **Ordinaria Civil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la C. BERTHA ALICIA REYNA CASASOLA, y córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr el día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **00646/2019**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Octubre de 2021.

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil****Del Distrito Judicial de Monclova.****LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00395/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALFONSO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos MARÍA CECILIA GARCÍA GUTIÉRREZ Y ALFONSO MARTÍNEZ GARCÍA, en su calidad de esposa e hijo legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de junio de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00149/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 11 de octubre del año 2021, se presentaron los C.C. MARÍA ANTONIA JIMENEZ ESPINOSA, KARIME NATALY y CRISTIAN IVÁN de apellidos ESPARZA JIMENEZ, a denunciar la muerte sin testar del C. **JUAN ANTONIO ESPARZA MARRERO**, quien falleció el día 29 de Julio de 2013, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00937/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus JUAN ANTONIO ESPARZA MARRERO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de octubre de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Primero de Primera Instancia****En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.****LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **0951/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **MARCO ANTONIO PUENTE DÍAZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de diciembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MARCO ANTONIO PUENTE DÍAZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **Silvia Prado Montemayor** y otros.”

Monclova, Coahuila a 03 de diciembre del 2020.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1005/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HUGO EMILIANO GARCÍA PLAZA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **HUGO EMILIANO GARCÍA PLAZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos **LISANDRA GONZÁLEZ CEPEDA**, **LISANDRA AZENETH GARCÍA GONZÁLEZ**, **CAROLINA GARCÍA GONZÁLEZ** y **HUGO ISAAC GARCÍA GONZÁLEZ**.”

Monclova, Coahuila, a 26 de Octubre de 2021.

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; HOY DIA 30 DE JULIO, SE INICIÓ **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **ANA EDITH ESQUIVEL ARRIAGA**, COMPARECIENTES LOS SEÑORES **JESUS HOMERO GARCIA HERNANDEZ**, **ANA EDITH** y **NANCY DORALY** ambas de apellidos **GARCIA ESQUIVEL**, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y DE NACIMIENTO, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO CON LA DE CUJUS, OFRECERAN INFORMACIÓN TESTIMONIAL, CONFIRMÁNDOLA Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA COMO ALBACEA A **JULIAN ROBERTO ESQUIVEL ARRIAGA**, DOMICILIADO EN **C.RUBEN MOREIRA COBOS 2009 COLONIA ASTURIAS**, MONCLOVA, COAHUILA; SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 30 DE JULIO DE 2021.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **BENITO JINEZ OLGUIN**, A SOLICITUD DE LA SEÑORA ILARIA VILLALBA ESQUIBEL, EDUARDO YONATHAN, DULCE ROSARIO, SINDY JANET TODOS DE APELLIDOS JINEZ VILLALBA, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA AL SEÑOR EDUARDO YONATHAN JINEZ VILLALBA, DOMICILIADO EN CHIHUAHUA 104 COLONIA INDEPENDENCIA, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA. OCTUBRE 19 2021

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO**

NOTARIA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 66 del día 08 de noviembre del 2021, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JESÚS RODRÍGUEZ SALAZAR Y MARÍA EUSEBIA HERNÁNDEZ BARRÓN**, solicitado por los C.C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y MARCELINO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en calidad de hijos y Herederos Universales, designando como Albacea a la C. MARÍA EUSEBIA HERNÁNDEZ BARRÓN, quien tiene su domicilio ubicado en calle Trabajadores número 122 del Fraccionamiento Industrial de Frontera, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de los Difuntos, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.

Monclova, Coahuila, a 08 de Noviembre del 2021.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**

NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JESUS ZAMORA MARTINEZ**, A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ GUAJARDO PINALES Y YESENIA BERENICE ZAMORA GUAJARDO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJA, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS, PROPUSIERON ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ GUAJARDO PINALES, CON DOMICILIO EN PERIMETRAL 802 COLONIA MIRAVALLE 2, EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA. OCTUBRE 19, 2021

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LOS PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIALES BIENES DEL SEÑOR **LUIS RICARDO RUIZ RODRIGUEZ**, A RUEGO DE SU MADRE LA SEÑORA ELSA RODRIGUEZ HERNANDEZ, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. ELSA RODRIGUEZ HERNANDEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE 15 NÚMERO 1128 DEL FRACCIONAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.
MAAJ5805802C4
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 21 de Octubre del 2021, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: LA SEÑORA CONCEPCION CAROLINA AYALA RODRIGUEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DEL SEÑOR **VICTOR MANUEL MOREIRA VAZQUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del de CUJUS VICTOR MANUEL MOREIRA VAZQUEZ, así como las respectiva acta de nacimiento de la compareciente, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido a la señora CONCEPCION CAROLINA AYALA RODRIGUEZ su calidad de presunta heredera y habiendo sido propuesta como Albacea, quien establece como domicilio en Calle Álamo, número 605 (seiscientos cinco), colonia Santa Mónica, de Monclova, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 14 del mes de Diciembre del año 2021.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 12 de Noviembre del 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

DISTRITO DE SABINAS

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor DAVID DIAZ ALVAREZ y VERONICA DIAZ ALVAREZ en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e iniciaron trámite del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres el señor EPIFANIO DIAZ MARTINEZ y la señora MARIA ALVAREZ DE DIAZ convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, 01 de Noviembre del 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 16 y 26 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **720/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA ENRIQUETA MOLINA GONZALEZ DE CARDENAS**, denunciado por GUILLERMO JAVIER CARDENAS MOLINA, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

Edicto

Expediente 43/2021

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

María de Jesús Carreón Solís y José León Salazar Hernández.

Que mediante auto del dos de febrero de dos mil veintiuno, se tuvo a Ma. Irma, Ma. de la Rosa, Raquel, Gloria y Evelia de apellidos Salazar Carreón, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María de Jesús Carreón Solís y José León Salazar Hernández, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Monterrey, Nuevo León, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que María de Jesús Carreón Solís, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Mier y Noriega, Nuevo León, de estado civil casada, quien falleció el dieciocho de diciembre de dos mil dos, en Monterrey, Nuevo León, a los 69 años de edad, padres Severo Carreón y Juana Solís; y José León Salazar Hernández, era de nacionalidad Mexicana, originario de El Fraile, Guadalupe, San Luis Potosí, de estado civil viudo, quien falleció el siete de mayo de dos mil seis, en Piedras Negras, Coahuila, a los 72 años de edad, padres José Matilde Salazar y María del Pilar Hernández.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de octubre de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CARLOS SOTO HERNÁNDEZ.****EXPEDIENTE No. 545/2021.**

Que mediante escrito de fecha 27 de septiembre de 2021, ocurrieron ante este Juzgado María Antonieta López Colunga y Carlos Soto López, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Carlos Soto Hernández, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y este último en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 28 de agosto de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 45 años de edad, Padres Humberto Soto Rodríguez y Petra Hernández de Soto.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de octubre de 2021.

**La Secretaría del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

**LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ****NOTARIA PUBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, con domicilio en la Avenida López Mateos número 1207 de la colonia Nisperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha primero de junio del año dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. ROSA ELVA GONZALEZ GUTIERREZ Y JAIME ELEAZAR, ARTURO, ROGELIO, Y ROSA ELVA DE APELLIDOS CASTRO GONZALEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ALBERTO CASTRO MEDINA**; mismo que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Piedras Negras, Coahuila a 07 de julio del 2021

“NOTARIO PUBLICO No. 24”

“LA COMISION”

LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

**LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ****NOTARIA PUBLICA No. 24****RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

Ante mi comparecieron Los C.C. DORA IRACEMA MENDEZ MARTINEZ, NORMA ANGELICA ROBLEDO GOMEZ, ALEJANDRO DANIEL MENDEZ ROBLEDO Y DANIEL MENDEZ ROBLEDO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **DANIEL MENDEZ MENDOZA Y DANIEL MENDEZ MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 23 de Octubre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

**LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ****NOTARIA PUBLICA No. 24****RIO GRANDE, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, con domicilio en la Avenida López Mateos número 1207 de la colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha primero de junio del año dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. ANDREA CAZARES FLORES, CESAR NORBERTO, ALBERTO, LAZARO, JOSE GUADALUPE, YOLANDA, ESTELA Y JUAN JAIME DE APELLIDOS ZAMARRIPA CAZARES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **GUADALUPE ZAMARRIPA RODRIGUEZ**; mismo que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Piedras Negras, Coahuila a 07 de julio del 2021

“NOTARIO PUBLICO No. 24”
LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL
GONZALEZ

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

**LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ****NOTARIA PUBLICA No. 24****RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

Ante mi comparecieron Los C.C. JUAN DE DIOS GUTIERREZ VASQUEZ, GRISELDA JOSEFINA, JUAN DE DIOS ALEJANDRO, YUVISELA MARIA TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ PEREZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **GRISELDA PEREZ GALINDO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 23 de Octubre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

**LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ****NOTARIA PUBLICA No. 24****RIO GRANDE, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, con domicilio en la Avenida López Mateos número 1207 de la colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha primero de junio del año dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ MENDEZ, JUAN DE DIOS, DIANA ELIZABETH Y SOBEIDA FABIOLA DE APELLIDOS SERRANO GONZALEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **FRANCISCO**

JAVIER SERRANO MARTINEZ; mismo que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Piedras Negras, Coahuila a 07 de julio del 2021

“NOTARIO PUBLICO No. 24”
LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL
GONZALEZ

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, con domicilio en la Avenida López Mateos número 1207 de la colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha primero de junio del año dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. MARIA DEL REFUGIO DE LEON CERVANTES Y MAYRA ARELI, JORGE ALEJANDRO Y EDGAR JESUS DE APELLIDOS JIMENEZ DE LEON a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JOSE DE JESUS JIMENEZ LEDEZMA;** mismo que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Piedras Negras, Coahuila a 07 de julio del 2021

“NOTARIO PUBLICO No. 24”
LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL
GONZALEZ

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, con domicilio en la Avenida López Mateos número 1207 de la colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en f

echa primero de junio del año dos mil veintiuno, compareció ante el suscrito Notario la C. ALICIA GALVAN ZUÑIGA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **PETRONILA ZUÑIGA GALVAN Y GREGORIO GALVAN DE HOYOS;** misma que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Piedras Negras, Coahuila a 07 de julio del 2021

“NOTARIO PUBLICO No. 24”

**LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL
GONZALEZ**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 4
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 11/2021

**PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. RODOLFO ESPIRIDIÓN DE LOS SANTOS AGUIRRE.**

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 20 de Octubre de 2021 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de las C.C. PATRICIA ANN FINAN ACHA y CARINA DE LOS SANTOS FINAN, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes del Sr. RODOLFO ESPIRIDIÓN DE LOS SANTOS AGUIRRE, quien fuera esposo de la primer compareciente y padre de la segunda compareciente, el señor RODOLFO ESPIRIDIÓN DE LOS SANTOS AGUIRRE falleció el día 22 de Julio de 2021, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio en la Calle Sinaloa número 1213, Colonia Nisperos en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia las interesadas acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, se exhibió ante la suscrita Notaria el Testimonio Original de la Escritura Pública número 309 de fecha 02 de Agosto del 2010 otorgada ante la Fe del Licenciado Heriberto M. Fuentes Maciel, titular de la Notaria Pública número 17, de este Distrito Notarial de Río Grande, que contiene TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO otorgado por el señor RODOLFO ESPIRIDIÓN DE LOS SANTOS AGUIRRE, en el cual el Testador instituyó y designó como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y como ALBACEA a su esposa la señora PATRICIA ANN FINAN ACHA, e instituyó y designó como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SUSTITUTA y como ALBACEA SUSTITUTA a su hija la C. CARINA DE LOS SANTOS FINAN, quienes cuentan con domicilio en la calle Sinaloa número 1213 Colonia Nisperos en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 30 de Noviembre de 2021 a las 11:00 (once) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes del Sr. RODOLFO ESPIRIDIÓN DE LOS SANTOS AGUIRRE, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

VICTOR HUGO BRANQUET GUERRERO
DOMICILIO IGNORADO
JUICIO ESPECIAL DE DIVORCIO
EXPEDIENTE 261/2019

FABIOLA LIZBETH ESCOBAR RIVERA, se presentó ante este Juzgado, solicitando a VICTOR HUGO BRANQUET GUERRERO, en vía Juicio Especial de Divorcio, por auto dictado el diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por auto dictado el veintidós de octubre de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a VICTOR HUGO BRANQUET GUERRERO, por medio de edictos, que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que debe presentarse en un plazo de (15) QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, en el local del Juzgado; para que si lo considera necesario se imponga de autos y haga valer lo que a su derecho corresponda respecto a la solicitud de Divorcio instaurada en su contra, dentro

del plazo de nueve días hábiles, posteriores a lo previamente señalados, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado ..

ATENTAMENTE.

Piedras Negras, Coah. A veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.
**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
 Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**
 Licenciada **TERESITA MAITHÉ AVALOS MEDINA**
 (RÚBRICA) 16, 19 y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

C. JOSÉ MARÍA ESQUIVEL REYES.
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO DE DIVORCIO
EXPEDIENTE: 31/2021.

La señora Verónica Infante Ríos, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre Divorcio, el cual por auto de fecha 20 de enero de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha 15 de julio de 2021, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que manifiesta su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por no aceptando la propuesta de convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

ATENTAMENTE:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 12 DE AGOSTO DE 2021.
**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.
 (RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

Los señores OSCAR ALEXANDER FLORES BETANCO y ANA GABRIELARIVAS MUÑOZ, se presentaron ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la rectificación del acta de matrimonio de **ÓSCAR ALEXANDER FLORES BETANCO** y **ANA GABRIELA RIVAS MUÑOZ**, contra el Oficial Cuarto de Registro Civil, con Residencia en Sabinas, Coahuila, dentro del expediente **59/2021**, en virtud de que en dicha acta, aparece la nacionalidad del contrayente, como MEXICANA, cuando lo correcto debe ser de nacionalidad HONDUREÑA, tal como quedó registrado en su acta de nacimiento, en el Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, en el país de Honduras; por auto dictado el tres de febrero del año en curso, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ días contados a partir de la publicación.

ATENTAMENTE.

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 26 DE FEBRERO DE 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**
 Licenciada **JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA.**
 (RÚBRICA) 26 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

Los señores OSCAR ALEXANDER FLORES BETANCO y ANA GABRIELA RIVAS MUÑOZ, se presentaron ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación de las actas nacimiento de Oscar Francisco y Cataleya Margarita ambos de apellidos Flores Rivas**, contra el Oficial Primero de Registro Civil, con Residencia en Sabinas, Coahuila, dentro del expediente **60/2021**, en virtud de que en dichas actas, aparece la nacionalidad del padre de los menores OSCAR ALEXANDER FLORES BETANCO, como MEXICANA, cuando lo correcto debe ser de nacionalidad HONDUREÑA, tal como quedó registrado en su acta de nacimiento, en el Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, en el país de Honduras; por auto dictado el tres de febrero del año en curso, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ días contados a partir de la publicación.

A T E N T A M E N T E.

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 22 DE FEBRERO DE 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

Licenciada JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA.

(RÚBRICA) 26 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

MAYRA ELIZABETH JIMÉNEZ NAVA.

DOMICILIO IGNORADO. JUICIO DE DIVORCIO, EXPEDIENTE 230/2020.

Que dentro de los autos del juicio de divorcio promovido por el señor Efraín Ramírez Solar en contra de Usted, se ordenó notificar la sentencia dictada dentro de los presentes autos, a la demandada Mayra Elizabeth Jiménez Nava, por medio de EDICTO, mismo que se publicará por un vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación de "EDICTOS EN LÍNEA" del poder judicial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

PRIMERO. Esta Autoridad ha sido competente por materia y territorio para resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial de Efraín Ramírez Solar y Mayra Elizabeth Jiménez Nava, celebrado el 03 de Febrero de 2001 ante el Oficial Quinto del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila; resolución que adquiere el carácter de ejecutoria por ministerio de ley, dado que la misma no admite recurso alguno.

TERCERO. Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer otro matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad.

CUARTO. Remítase copia autorizada con los datos de identidad necesarios, que se obtengan del acta de matrimonio y nacimiento de los divorciados, a los Oficiales del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio y ante quien se inscribió el nacimiento de los involucrados, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, para que se realicen las anotaciones marginales y se levante el acta de divorcio.

QUINTO. Notifíquese personalmente. Ello de conformidad con el artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares. Así, lo proveyó y firma la Ciudadana licenciada Ma. Beatriz Mendoza Campuzano, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, quien actúa asistida por la Ciudadana licenciada Bertha Ivet Segura Limón, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. Doy fe.

A T E N T A M E N T E:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.

(RÚBRICA) 26 NOV

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o

El licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en fecha uno de julio del año en curso se radicó el expediente

00372/2021, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Rosa Elia Talavera Meyer, el cual en su parte relativa dice:

"Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Roberto Talavera Morales**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado."

(Dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 10 de septiembre del 2021

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 1, 15, 29 OCT, 12, 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **331/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martín Martínez Balderas**), promovido por Elisa Nava Becerra, Efraín, Martín, Beatriz Esmeralda, Selena de Jesús, Yessika Yudith y Miriam Alejandra de apellidos Martínez Nava; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 30 de noviembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00428/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Robles Lerma**, promovido por Leticia Aleida y José Manuel Robles Cassio, en fecha once de octubre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del catorce de diciembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de octubre 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **435/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Refugia Rodríguez Ortega**), promovido por Blanca Estela Martínez Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 15 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de octubre del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. TREVOR GOODWIN BEAVAN HEDGES Y RACHEL ANDREA BEAVAN HEDGES, Herederos y Albaceas designados en el testamento dictado por **JAMES GOODWIN BEAVAN GLASS**, que falleció el día 13 de Abril del 2007, manifestando los comparecientes que ocurren a solicitar la apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (30) treinta de noviembre del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de octubre del 2021.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA:

CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO NED VILLA LÓPEZ, RUTH VILLA LÓPEZ Y MARIA REBECA LÓPEZ GAUCIN, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE SU EXTINTA MADRE SEÑORA **PAULA LOPEZ GAUCIN**, QUIEN FALLECIO EL DIA (01) PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, Y ME EXHIBEN EL ACTA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A MARIA REBECA LÓPEZ GAUCIN, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LILY SEGUY DE MONTEMAYOR, NÚMERO 2516, DE LA COLONIA SANTA MARTHA, DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o.**Notificación a Ricardo Longoria Camacho
Domicilio Ignorado.**

En el expediente número **0482/2020**, relativo al Juicio **Medios Preparatorios a juicio** promovido por Maria Celerina Hernández Salas; la Ciudadana Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; ordenó **emplazarlo a Usted Ricardo Longoria Camacho** por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

Atentamente:

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de octubre de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
Distrito Judicial de Acuña
Lic. Alvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o.**Notificación a María Lorena Guadalupe, María Gabriela
de Jesús y Mirna Dolores de la Trinidad de apellidos López Quezada.
Domicilio ignorado.**

En el expediente **00374/2021** relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Manuel Roberto Garza Crosby, en contra de **María Lorena Guadalupe, María Gabriela de Jesús y Mirna Dolores de la Trinidad de apellidos López Quezada**, y Director del Registro Público de esta ciudad; en fecha veinticinco de octubre del año en curso se ordenó emplazarla a María Lorena Guadalupe, María Gabriela de Jesús y Mirna Dolores de la Trinidad de apellidos López Quezada por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndoseles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberán señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 26 de octubre 2021

**El Secretario de Acuerdo Trámite
del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **455/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Magdaleno Serrano Salazar**, promovido por Amelia Serrano Chávez, Rosa Serrano Chávez y María del Carmen Serrano Chávez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 06 de enero de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de noviembre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno se presento SALVADOR AGUIRRE a denunciar el fallecimiento de **DELIA FLORES CASTAÑEDA** y **CARLOS ENRIQUE AGUIRRE CERVANTES**, quien fallecieron el día cinco de junio de dos mil veinte y trece de julio del dos mil veinte y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **549/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cónyuge es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre del 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de octubre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **556/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SILVIA YOLANDA SALCIDO RAMIREZ**, quien falleció el día veintidós de agosto del dos mil dieciocho en esta ciudad, denunciado por **CESAR RECOBO ROMO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **560/2021** que corresponde al **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **LUZ MARIA DEL CARMEN FLORES AGUILERA** denunciado por **ANTONIO RIVAS ZAPATA, GUILLERMINA** y **ANTONIO** ambos de apellidos **RIVAS FLORES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une al de cónyuge es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la

ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE NOE DAVID REYES HERNANDEZ, bajo el expediente número 596/2021, el cual fue denunciado por CLAUDIA GARCIA TORRES, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto NOE DAVID REYES HERNANDEZ, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de septiembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

0252/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ MANUEL MENA ZAMBRANO, bajo el expediente número 634/2021, el cual fue denunciado por JOSÉ MANUEL MENA ALGARATE e INDHIRA ANAHÍ MENA ALGARATE, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de octubre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO # 0104/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JUANA PATRICIA BARAJAS VELÁZQUEZ, JANETH PATRICIA Y JESÚS ADRIÁN de apellidos CALLEROS BARAJAS denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JESÚS ADRIÁN CALLEROS DELGADO, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 647/2021, con fecha trece de octubre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 21 DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV**

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 88
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 20 de octubre del 2021, compareció ante mi presencia el señor JUAN EDUARDO OLIVAS CENICEROS, por sus propios derechos y en representación del señor JOSE CRUZ OLIVAS DOMINGUEZ con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **AMPARO CENICEROS MARTINEZ**, quien falleció el día 30 de septiembre del año 2002. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con la autora de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y proponiendo como albacea al señor JOSE CRUZ OLIVAS DOMINGUEZ, con domicilio en avenida ALDAMA, número 1755, de la colonia CENTRO, de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 15:00 horas del día 07 de diciembre del 2021, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, 21 de octubre de 2021

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PÚBLICA No. 74
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **LUIS DE LA TORRE SANCHEZ**. Al acto concurren su esposa SANTA DUARTE MORALES y sus hijos LUIS MANUEL, JAIME LEONEL, DIANA LAURA y KAREN EVELYN, de apellidos DE LA TORRE DUARTE, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en paseo De Las Estrellas 250, de la ampliación La Rosita, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 21 de octubre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 84
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 84 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció la señora JUANA PEDROZA ESTRADA, acompañada de sus hijos LAURA GUILLERMINA, REYNA LILIA, AIDA ELENA, ROBERTO, PATRICIA Y GEORGINA, todos de apellidos NUÑEZ PEDROZA; para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre y esposo, señor **ROBERTO NUÑEZ BASSO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 7 de Marzo de 2019. El Notario declaró la apertura de la **Sucesión** asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 13:00 horas del día 25 de Agosto del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 6 de Diciembre del año 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84
RFC: SAAS8611065J4
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 292/2021

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** tramitado bajo el expediente **549/2017**, promovido por la Licenciada **GRISelda GONZÁLEZ IBARRA**; en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de "PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"; quien tiene el carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de **CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable número F/00399, en contra de **HERIBERTO FLORES LÓPEZ**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: -

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PUENTE VIEJO NUMERO 697 DEL LOTE NUMERO 20 DE LA MANZANA 40 DEL FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE: 140.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORORIENTE: 8.25 METROS, CON LOTE NUMERO 21; SURPONIENTE: 8.25 METROS, CON CALLE PUENTE VIEJO; SURORIENTE: 17.00 METROS, CON CALZADA HACIENDA DE TORREÓN; NORPONIENTE: 17.00 METROS, CON LOTE NUMERO 19, A LA FECHA, LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA: BAJO LA PARTIDA 846, FOLIO 206, LIBRO 39-B, SECCION II POR APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA A FAVOR DE HIPOTECARIA SU CASITA HASTA POR 46.750.00 UDIS QUE ES EQUIVALENTE A \$126,845.27 Y EN SEGUNDO LUGAR A FAVOR DE HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DOCUMENTO INSCRITO EN ESTA OFICINA EL: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$514,000.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE OCTUBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 12 y 26 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 284/2021

En los autos del Expediente número **00253/2021**, que corresponde al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por **ANGÉLICA VAQUERA ARELLANO**, en contra de **GERARDO ROCHA GUZMÁN Y OTRO**, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

"Torreón, Coahuila a trece de octubre del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana **NATALI RIVERA JUAREZ**, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **GERARDO ROCHA GUZMAN**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 20 DE OCTUBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO 247/2021

En los autos del expediente numero **372/2018**, relativo **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por C. LICENCIADO RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **CECILIA IVONNE CONTRERAS MARTÍNEZ**.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a seis de septiembre de dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CECILIA IVONNE CONTRERAS MARTINEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LOPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O # 0255/2021

ÁNGEL QUIÑONES GÁNDARA.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, compareció OMAR GONZÁLEZ CASTRO a demandarlo en la VÍA **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno con el número de expediente **533/2021**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, OCTUBRE 22 DE 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O N U M E R O 291/2021

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, tramitado bajo el expediente **649/2018**, promovido por la C. LICENCIADA PAOLA FLORES HERRERA, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada

CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **HENRY BRITO DELGADILLO Y CLAUDIA HERLINDA VELÁZQUEZ ROBLES:**
SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno.- A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana Licenciada MARISOL SALAS TRUJILLOA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CLAUDIA HERLINDA VELAZQUEZ ROBLES; en consecuencia, expídase a la interesada el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **109/2021** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de **ALEJANDRO LÓPEZ ROBLES**, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las TRECE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES SIN NÚMERO DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED OBISPADO, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en cerrada berilo número 1117, del fraccionamiento perla del oriente, de esta ciudad de Torreón Coahuila, construida sobre el lote de terreno número 05, de la manzana 13, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias;

Al noroeste 17.00 metros con lote 04, de la manzana número 13;

Al suroeste 6.00 metros con cerrada berilo;

Al sureste 17.00 metros con lote 06 de la manzana 13;

Al noreste 6.00 metros con lote 20 de la manzana 13, con uso del suelo urbano;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 138658, libro 1387, Sección I, de fecha 28 de septiembre de 2010, folio real 29475 favor y dominio de ALEJANDRO LÓPEZ ROBLES.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
**TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 29 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 16 y 26 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTOR NÚMERO 283/2021

En el Juicio **Especial Hipotecario** Expediente Número **00273/2020**, promovido por “BANCO SANTANDER MÉXICO”, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **SAÚL MARTÍNEZ RUIZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con

residencia en esta Ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

VIVIENDA, UBICADA EN CALLE OASIS NÚMERO 156, MANZANA 12, LOTE 25-16, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 9, DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE OASIS; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 25-17, DE LA MISMA MANZANA; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 25-15 DE LA MISMA MANZANA, USO DEL SUELO URBANO. INSCRITA, SEGÚN FOLIO ELECTRÓNICO NÚMERO 1, A NOMBRE DEL DEMANDADO SAÚL MARTÍNEZ RUIZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad \$1'065,000.00 (UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.-

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello y en los estrados de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 16 y 26 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **383/2012** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **MANUEL GERARDO GARCÍA HERNÁNDEZ**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

VIVIENDA UBICADA EN CERRADA SAN MIGUEL 1943, PROTOTIPO ORO PLUS DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CONSTRUIDA EN EL LOTE 7 DE LA MANZANA 4.
CON UNA SUPERFICIE DE: 111.57 METROS CUADRADOS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL OESTE EN 6.90 M., CON ACCESO VIAL Y PEATONAL DE LA CERRADA SAN MIGUEL (ÁREA COMÚN);

AL NORTE EN 16.17 M., CON ÁREA PRIVATIVA 1941;

AL ESTE EN 6.90 M., CON CALLE GARCÍA ORTIZ;

AL SUR EN 16.17 M., CON ÁREA PRIVATIVA 1945.

ÁREA PRIVATIVA 111.57 M2.

ÁREA COMÚN 106.5572 M2.

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN 106.15 M2.

INDIVISO 3.6938%

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 94265, libro 943, sección I de fecha 5 de mayo del 2008, a favor y dominio de **MANUEL GERARDO GARCÍA HERNÁNDEZ**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 26 de octubre de 2021.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 16 y 26 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO
0248/2021**

En autos del expediente número **632/2018** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **VALERIA GARCÍA SÁNCHEZ y VÍCTOR HUGO SERNA NAVARRO**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO JABALÍ NÚMERO 562, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PALMAS SEGUNDA ETAPA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27023, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 30, DE LA MANZANA NÚMERO 24, CON UNA SUPERFICIE DE 154.00 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MIDE 7.00 METROS, COLINDA CON CIRCUITO JABALÍ;

AL SUR: MIDE 7.00 METROS, COLINDA CON LÍMITE DE PROPIEDAD;

AL ESTE: MIDE 22.00 METROS, COLINDA CON EL NÚMERO DE LOTE 29; Y

AL OESTE: MIDE 22.00 METROS, COLINDA CON EL NÚMERO DE LOTE 31.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 228633, Libro 2287, sección I de fecha 24 de noviembre de 2016, a favor y dominio de VALERIA GARCÍA SÁNCHEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'255,000.00 (un millón doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de octubre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 16 y 26 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO # 0261/2021

Dentro de los autos del expediente número **634/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **SANDRA PATRICIA ESPARZA BALDERAS Y SERGIO ERIK SÁNCHEZ GARCÍA**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 9346-B DE LA CALLE SISTEMAS, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 3-B, DE LA MANZANA 12, CON UNA SUPERFICIE DE 82.50 METROS CUADRADOS QUE INCLUYEN AL ÁREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO EL JARDÍN Y LA COCHERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORTE 15.00 METROS CON MANZANA 12, LOTE 4A AL SUR 15.00 METROS CON MANZANA 12, LOTE 3A AL ORIENTE 5.50 METROS CON MANZANA 12, LOTE 10 A Y 9 B AL PONIENTE 5.50 METROS CON CALLE SISTEMAS USO DEL SUELO URBANO.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 69699, LIBRO 697, SECCIÓN I, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2007, A FAVOR Y DOMINIO DE SANDRA PATRICIA ESPARZA BALDERAS Y SERGIO ERIK SÁNCHEZ GARCÍA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$265,000.00 (doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

**SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, 29 DE OCTUBRE DE 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 16 y 26 NOV**

LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**NOTARIA PUBLICA No.80****TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número 008/2021 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ABIENES** de la señora **MARIA JUANA GAMON BARBOSA**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 26 de octubre de 2021, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 interior 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo las señoras **MÓNICA MONSERRAT RODRÍGUEZ GAMON** y **OFELIA ESTHER RODRÍGUEZ GAMON**, en su carácter de hijas de la de cujus para abrir el procedimiento sucesorio de la señora **MARIA JUANA GAMON BARBOSA**, quien falleció el 5 de febrero del año 2021. De igual forma se hace constar que la señora **OFELIA ESTHER RODRÍGUEZ GAMON** se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 9 de diciembre de 2021, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 22 de octubre de 2021

LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80****(RÚBRICA) 16 y 26 NOV**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 288/2021**C. BLANCA ESTELA ALVARADO RAMÍREZ.****Presente.-**

Se le hace saber que en los autos del expediente número **03/2019**, relativo al **JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, promovido por Licenciado **GERMÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS**; en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la institución de crédito **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra del **C. BLANCA ESTELA ALVARADO RAMÍREZ**, el **C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón**, con residencia en esta Ciudad, dictó un acuerdo de fecha 25 de Agosto del 2021, donde se ordena la **notificación** del auto de fecha 09 de Enero del año 2019, mediante el cual se le hará saber a la **C. BLANCA ESTELA ALVARADO RAMÍREZ**, la **CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITO**, que celebran por una parte **BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMO CESIONARIA**, la cual cedió los derechos a favor de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, adquiriendo por ende todos los derechos inherentes al crédito aquí ejercido, así como sus accesorios incluyendo la hipoteca e intereses generados, y se le da el carácter de cesionario adquiriendo la legitimación activa en este procedimiento, se ordenó notificar personalmente a la **C. BLANCA ESTELA ALVARADO RAMÍREZ**.- la cesión de derechos mención, para que manifieste lo que a su derecho e interés legal convenga.- por medio de edictos que se publicará **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO.**

TORREÓN, COAH., A 21 DE OCTUBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.****(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO**FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA S.A. DE C.V.**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado a la Ciudadana **MAYRA AGUILAR VAQUERA**, por sus propios derechos, demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a la persona moral denominada **FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA S.A. DE C.V.**, y **REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **15/2016**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de **FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los

cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Septiembre del 2021
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar de Torreón, la C. BELEN JARDON HERRERA a promover **INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO Y DE PAGO DE PENSIÓN ALIMENTICIA RETROACTIVA**, en contra de **YANI JARDON PAYIDES** dentro de los autos del juicio de RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD expediente número **65/2008-III** se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a (25) veinticinco de octubre del año (2021) dos mil veintiuno. A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe la C. LIC. BEATRIZ ADRIANA SALINAS RODRIGUEZ...téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se proveé, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual públiquesse el presente proveído así como el dictado con fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, a juicio del juzgador en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, así como deberá personal de este Tribunal hacer la publicación correspondiente en la página del Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber al C. YANI JARDON PAYIDES, que deberá de presentarse a este juzgado dentro de un termino de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, actuando con la ciudadana LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a (30) treinta de agosto del año (2021) dos mil veintiuno.

Por recibido el escrito de cuenta signado por la C. BELEN JARDON HERRERA, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, juntamente con dos anexos en copia simple y un anexo en dos fojas utiles en copia certificada, los cuales se mandan agregar en autos y un juego de copias para traslado, téngasele por promoviendo **INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO Y DE PAGO DE PENSIÓN ALIMENTICIA RETROACTIVA** en contra del C. YANI JARDON PAYIDES, con domicilio ubicado en: AVENIDA OCAMPO NUMERO 55 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramítese el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a las partes demandadas incidentales en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de TRES DIAS manifiesten lo que a su derecho e interés convenga.- Así mismo se le tiene al promovente por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: AVENIDA ARTES GRAFICAS NUMERO 907-A, INTERIOR 1 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, autorizando para tales efectos a los CC. BRYAN SAUL VALADEZ RODRIGUEZ, DALET BORREGO REYES, LESLY MELISSA ESPONOZA CAMARGO designando como su abogada patrona a la C. LICENCIADA BEATRIZ ADRIANA SALINAS RODRIGUEZ.- Asimismo dese vista del incidente en que se actúa a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su Representación Social corresponda.- Artículos 14, 204, 207, 537, 538 y 547 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, actuando con la ciudadana LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza. Doy Fe.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila a 04 de Noviembre de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA.

En autos del expediente **220/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LETICIA EMILIA GARCIA MELENDEZ**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la presunta heredera WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA, se ordenó emplazarla por edictos, en los términos del auto de radicación de fecha siete de abril de dos mil veintiuno, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en

el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 29 DE OCTUBRE DE 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO 213/2021

En los autos del expediente número **349/2020**, relativo JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARÍA DEL REFUGIO VAQUERA GALLEGOS**, en contra de **GERARDO MANUEL SERNA MARTÍNEZ Y SIMONA NAVA CASTILLO**.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila a diez de agosto del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado **JOSE LUIS NAVA CASTRO**, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos al diverso demandado **FERNANDO ANTONIO MUÑOZ ACOSTA**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- **DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.**

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0264/2021

MARÍA ELIZABETH VÁZQUEZ DELGADO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, compareció la institución de crédito denominada **SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SOCTIABANK INVERLAT** a demandarla en la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se admitió por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte con el número de expediente **383/2020**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, OCTUBRE 22 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. C. FERMIN MARTINEZ TORRES e ISABEL GONZALEZ DE MARTINEZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JUAN CISNEROS MOLINA juicio **Ordinario Civil** en ejercitando de la acción de Usucapión en contra de **FERMIN MARTINEZ TORRES, ISABEL GONZALEZ DE MARTINEZ** y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **405/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados FERMIN MARTINEZ TORRES e ISABEL GONZALEZ DE MARTINEZ, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 6 de Octubre del 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. MARIO ESQUIVEL MASCORRO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JORGE CISNEROS MOLINA juicio **Ordinario Civil** en ejercitando de la acción de **Usucapión** en contra de **MARIO ESQUIVEL MASCORRO** y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **406/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada MARIO ESQUIVEL MASCORRO, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Septiembre del 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por LETICIA MARIA SANCHEZ PEÑA juicio **Ordinario Civil** en ejercitando de la acción de Usucapión en contra de **MARIA LUISA VALENCIA GARCIA, ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO** y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **486/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Octubre del 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO****0230/2021****C. JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ DE VALLE.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **487/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **especial hipotecario**, promovido por la institución de crédito denominada PATRIMONIO S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez tiene el carácter de apoderada jurídico general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada CI BANCO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/00238, en términos de los proveídos de fechas veinticuatro de noviembre de dos mil veinte y veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 27 de septiembre de 2021

Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA)** 23, 26 NOV y 3 DIC**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO****DIVERSO ACREEDOR SAÚL HERNÁNDEZ GARCÍA.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **500/2014**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó llamarlo a juicio y notificarlo por medio de edicto, el juicio **especial hipotecario**, promovido por la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **MARÍA ISABEL IBARRA ESTRELLA**, en términos de los proveídos de fechas treinta de agosto de dos mil diecisiete y ocho de octubre de dos mil dieciocho, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el diario de información de mayor circulación, haciéndole del conocimiento al diverso acreedor en cita, que cuenta con un término de DIEZ DÍAS, posteriores a la notificación para que comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos como diverso acreedor, en relación con el bien inmueble objeto del presente juicio, lo anterior conforme al artículo 967 inciso a), b), c) y d) del Código Procesal Civil del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de julio de 2021

Licenciado Raymundo González De la Paz.**Secretario de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA)** 23, 26 NOV y 3 DIC**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO N U M E R O 299/2021**

En los autos del expediente número **501/2021**, relativo JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el Ciudadano OSCAR CORTINAS NUÑEZ, en contra de la persona moral denominada **INFONAVIT** y al **C. DOMINGO RODRIGUEZ JAQUEZ**, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila a diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado DANIEL OROZCO CABELLO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada DOMINGO RODRIGUEZ JAQUEZ; en consecuencia, expídase del interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos de Juicio de **Incidente de Incumplimiento de Cancelación de Pago de Pensión Alimenticia**, llevado dentro del expediente número **829/2021**, promovido por VICTOR MANUEL SAENZ CORRAL en contra de LOS C. ANA CELIA MACHADO NAVARRO, YAHIR SAENZ MACHADO y VICTOR EMMANUEL SAENZ MACHADO, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón y al desconocerse el domicilio de los demandados actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace del conocimiento de los demandados que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, quedan a su disposición copias simples de la demanda y anexos y que cuentan con un término de 40 CUARENTA días HABLES, contados a partir de la última publicación de tales edictos para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por VICTOR MANUEL SAENZ CORRAL.

Torreón, Coahuila a 19 de octubre del 2021

**EL C. SECRETARIO
LIC. SERGIO CARREON FLORES.
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA** de VALENTE RODRÍGUEZ TOVAR, promovido por el Licenciado GERARDO LÓPEZ RIVERA, Agente del Ministerio Público adscrito a la FISCALÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, expediente **1021/2021**, se dictaron dos autos, que copiados a la letra textualmente dicen:

"Torreón, Coahuila; a veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Admisión de demanda

Competencia. Visto el escrito de cuenta y/o solicitud del Licenciado GERARDO LOPEZ RIVERA, juntamente con: certificación que consta de trece (13) fojas, así como dos (02) juegos de copias simples de traslado, de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último de VALENTE RODRIGUEZ TOVAR y/o domicilio de la solicitante fue establecido en ésta ciudad

En consecuencia, toda vez que éste juzgador y tribunal cuentan con la competencia objetiva, al ser la presente causa de orden familiar; asimismo, con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio conyugal y/o de la solicitante se ubica en ésta ciudad, por lo que atento a los artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; éste Juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de él/los solicitante(s) y demandado(s). Asimismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, Téngase al Licenciado GERARDO LOPEZ RIVERA, quien dice ser Agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de VALENTE RODRIGUEZ TOVAR.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción a dar vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

ADSCRIPCIÓN, para que dentro del término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social compete, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de el/la/los solicitantes. Se tiene al Licenciado GERARDO LOPEZ RIVERA, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, e n CALLEJON DEL ARREPENTIMIENTO NÚMERO 206, DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD.

Publicación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Designación de administradora Provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que remitió la Representación Social antes mencionada, se advierte que quien compareció a denunciar la desaparición de VALENTE RODRIGUEZ TOVAR, ante la autoridad competente, fue la esposa del desaparecido, de nombre MA. YOLANDA AMADOR SIFUENTES, proceda el Actuario de la adscripción a hacer del conocimiento a dicha persona en su domicilio particular ubicado en CALLE MEXICALI NÚMERO 364 DE LA COLONIA VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, de la tramitación del presente juicio, a fin de que en el término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su interés legal compete, a quien desde este momento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se le designa como administradora provisional de los bienes de la persona desaparecida, quien actuará conforme a las reglas del Albacea y en todo caso deberá comparecer en el plazo antes señalado a fin de aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con el desaparecido; se le haga saber de su conocimiento y proporcione toda la información en su carácter de cónyuge, se imponga del presente procedimiento y proporcione la información que resulte necesaria para la presente causa; en su caso, solicite medidas cautelares; incluso, manifieste si no cuenta con alguna información necesaria a efecto de que esta autoridad la solicite; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Prevención cónyuge. Por éste medio se le previene a MA. YOLANDA AMADOR SIFUENTES, para que designe abogado que la asesore y designe domicilio para oír y recibir notificaciones; siendo el caso que así lo manifieste, la Comisión Ejecutiva le asignará un asesor jurídico para el presente procedimiento y se le seguirá notificando en el domicilio que proporcionó ante la Agencia del Ministerio Público, atento a lo dispuesto por los artículos 1 y 9 de la mencionada Ley Especial.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido VALENTE RODRIGUEZ TOVAR, la conservación de la conservación de la Patria Potestad de la Persona desaparecida en relación con los hijos menores bajo el principio del interés superior de la niñez, la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados.

Requerimiento. Requírase en forma personal a la promovente para que exhiba acta de nacimiento del presunto desaparecido, de su cónyuge y acta de matrimonio; atento a lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de la Ley.

Girar oficio. Gírese oficio a la Comisión de Búsqueda, por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de VALENTE RODRIGUEZ TOVAR, para que se sirva informa a esta autoridad en el plazo de CINCO (05) DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE."

"Torreón, Coahuila a veintiséis (26) de Agosto del dos mil veintiuno (2021).

Girar oficio Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de inicio veinticuatro de agosto del año en curso, a fin de que se realice la publicación de edictos correspondientes dentro del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona y dado que las actuaciones deben ser de oficio dada la naturaleza de este procedimiento, se ordena con transcripción del presente proveído, girar atento oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza con Residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, y atento al artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, proceda por conducto de quien considere necesario a realizar la publicación de edictos en el periódico Oficial del Estado, en la forma y términos a que hace referencia el auto de veinticuatro de agosto del presente año, y

agreguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar. El auto se funda en lo dispuesto por los artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe." Doy Fe"

Torreón, Coah., a 25 de octubre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 26 NOV, 3 y 10 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **16/2014**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JOSE DE JESUS ZAMORA ORTIZ Y MARIA DOLORES MANCHA ROSALES DE ZAMORA**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha ocho de noviembre del dos mil veintiuno, las ONCE HORAS DEL DIA LUNES TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"LOTE 05 DE LA MANZANA 2 FRACCIONAMIENTO VILLAS SALTILLO 400 DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 136.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON PRIVADA VALLE DEL TUNAL; AL SUR EN 8,00 METROS CON LOTE 6; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON AREA VERDE; AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 4, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5551, FOJA 394, LIBRO 29-B, SECCION I, DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 1995, A NOMBRE DE MARIA DOLORES MANCHA ROSALES DE ZAMORA y JOSE DE JESUS ZAMORA ORTIZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$498,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad y en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado, Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre del 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 26 NOV y 7 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 287/2021

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** tramitado bajo el expediente **259/2021**, promovido por el C. LICENCIADO JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZÁLEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de "BANCO SANTANDER MÉXICO", S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **ALBERTO LUNA DURÁN**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CALLE RÍO SABINOS NÚMERO 1943, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CALIFORNIA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 17 DE LA MANZANA 8, CON UNA SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS COLINDA CON LOTE 38; AL SUR EN 10.00 METROS COLINDA CON LA AVENIDA SABINOS; AL ORIENTE EN 21.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 16; AL PONIENTE EN 21.00 METROS COLINDA CON LOTE 18, inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, a nombre del Ciudadano ALBERTO LUNA DURAN, bajo la partida numero 248177, libro 2482, sección 1, de fecha 26 de abril de 2018 folio real 33256.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1.378,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 21 DE OCTUBRE DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 26 NOV y 7 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **508/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PATRICIA DE LA FUENTE ESCANDON**, quien falleció el día dieciseis de enero de dos mil veinte, en esta ciudad denunciado por MIJAIL KIREEV DE LA FUENTE, por sus propios derechos y en representación de los ciudadanos. IVAN y ANDREI, ambos de apellidos KIREEV DE LA FUENTE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Septiembre de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno se presentaron AMELIA TREVIZO NIETO Y ARACELI TREVIZO NIETO a denunciar el fallecimiento de **AMELIA NIETO VILLEGAS Y MIGUEL ANGEL TREVIZO CERECERES**, quienes fallecieron el día 25 de mayo del 2007 y 14 de enero del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **525/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de octubre del 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de octubre del dos mil veintiuno se presentaron CARMEN ARREDONDO ESPINOZA, RITA ALEJANDRA GOMEZ ARREDONDO Y MARIA DEL CARMEN GOMEZ ARREDONDO a denunciar el fallecimiento de **MANUEL GÓMEZ LUJÁN**, quien falleció el día 22 DE AGOSTO DEL 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **594/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de noviembre del 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO # 296/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos GUADALUPE AVALOS ESTUPIÑAN Y FRANCISCA AVALOS ESTUPIÑAN, en su carácter de HERMANAS DEL DE CUJUS, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE **JAIME AVALOS ESTUPIÑAN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **613/2021**, con fecha 4 DE OCTUBRE DEL 2021, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 278/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos CC. HUGO ROBERTO, DANIEL OMAR, JULIO CESAR, ROCIO, JOSE FRANCISCO, todos de apellidos RIVAS NUÑEZ, a denunciar el fallecimiento de **ROBERTO RIVAS QUINTERO Y TERESA NUÑEZ NUÑEZ**, quienes fallecieron el primero mencionado: el día 26 de Abril de 2020 y la segunda mencionada en: 06 de Septiembre de 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **625/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de hijos, de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 14 DE OCTUBRE DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLO ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Numero # 305/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la Ciudadana GABRIELA ESPARZA DE LA CRUZ, en su carácter de HIJA de los de cujus, DENUNCIANDO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **TERESA DE LA CRUZ GONZÁLEZ Y JESÚS ESPARZA DOMÍNGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **665/2021**, con fecha 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,
COAHUILA, A 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0266/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JESÚS BLANCO MEDINA, JESÚS HORACIO, KARLA MARINA Y ALDO ALEJANDRO de apellidos BLANCO GONZÁLEZ a denunciar la muerte **sin testar de la señora AMANDA GONZÁLEZ CASTOR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **689/2021**, con fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 08 DE 2021
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O 315 /2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció FLOR IDALIA CHAVARRIA GARCIA, denunciando el Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **JOSE ASCENCION CHAVARRIA CARRILLO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **689/2021**, con fecha 10 de Noviembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DENOVIEMBRE 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 83
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 83, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 195 OTE ZONA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MÍ COMPARECIÓ: EL SEÑOR ROGELIO PORTILLO NAVARRETE, PARA INICIAR Y TRAMITAR DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **ADA HAYDEE CHIO ARREDONDO** FALLECIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL C. ROGELIO PORTILLO NAVARRETE TIENE SU DOMICILIO EN AV. BRASILIA NO. 2105 EJ. SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS C.P. 27058 TORREON, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NO. 78 LEVANTADA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2021.- LO QUE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, DEBIENDO PUBLICARSE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ESTO CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLO SEGÚN CORRESPONDA, LO ANTERIOR SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA 27 DE OCTUBRE DEL 2021

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMENEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MA. DEL SOCORRO PEREZ GARCIA y AMIR, EDHIBERTO, NOHEMÍ Y MAYRA SOCORRO VICENTE PEREZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **AGUSTIN VICENTE SANTOS** fallecido en Torreón el 5 de Julio 2010, domicilio Murcia 549 Colonia La Fuente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 11 de Marzo del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JESUS MALDONADO RODRIGUEZ y GILDARDO JESUS, RODRIGO, HERIBERTA CRISTINA, MARIA ELENA, RAFAEL, JORGE, ARACELY, JOSE LUIS, HERIBERTA CRISTINA, CLAUDIA IVONNE, ALFREDO y FRANCISCO, todos de apellidos MALDONADO LOPEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **AMPARO LOPEZ ROCHA** fallecida 24 Noviembre 2015, domicilio Calle de la Estación 28 Colonia Villas La Merced como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 26 (veintiséis) de Diciembre del 2018 (dos mil dieciocho) designándose Albacea a HERIBERTA CRISTINA MALDONADO LOPEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de AMPARO LOPEZ ROCHA con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron ALICIA, GERARDO, MARIA TERESA y JORGE HUERTA HERNANDEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **ANTONIA HERNANDEZ LOPEZ** y **CRESCENCIO HUERTA RODRIGUEZ** fallecidos en Villahermosa, Tabasco los días 30 y 15 de Abril del 2011, con domicilio Calle Eduardo Guerra 132 Colonia Lucio Blanco como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 2 de Julio del 2021

designándose Albacea a la tercera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LUIS ENRIQUE, JOSE MIGUEL, CARLOS OMAR RAMIREZ HINOJOSA, por conducto de su Apoderado PEDRO VILLARREAL RAMIREZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ENRIQUE RAMIREZ AGUILERA** fallecido 18 Septiembre 2019, domicilio Calle Cuarzo 177 del Ejido La Joya de este Municipio como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 18 de Octubre del 2021 designándose Albacea al Apoderado con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSEFINA RIVERA VALDEZ y ARMANDO ALFREDO, ORLANDO ALAN y GRECIA JOSEFINA RIOS RIVERA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ARMANDO RIOS DOMINGUEZ** fallecido 4 Noviembre 2020 domicilio Cerrada Victoria 6 Fraccionamiento Las Puertas como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 08 Noviembre 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció ZULEMA MURILLO VENTURA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FERNANDO VENTURA SEGOVIA** fallecido 23 Julio 2016 domicilio Circuito Hacienda Del Lago 2159 Fraccionamiento La Noria como cónyuge acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 08 de Octubre del 2021 designándose Albacea con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GUADALUPE JUAREZ LIRA, GUSTAVO, JESUS, GUADALUPE y DIANA TORRES JUAREZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **GUSTAVO TORRES CHAVEZ** fallecido 2 Julio 2020, domicilio en Degollado número 889 como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 01 de Septiembre del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SONIA CARDENAS EMILIANO y HECTOR ARMANDO, CARLA ELIZABETH y BLANCA ESTHELA GARCIA CARDENAS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ISIDRO GARCIA SILVA** fallecido 30 Abril 2021, domicilio Cerrada del Magisterio 32 Fraccionamiento Residencial del Norte como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 22 de Septiembre del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron ISIDORA GONZALEZ GARCIA y MARIA DE LOURDES, MARIA TERESA DE JESUS, CESAR LUIS, BRAULIO ANGEL DE JESUS y JUAN CARLOS MARTINEZ GONZALEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JESUS MARTINEZ TORRES** fallecido 14 Marzo 2015, domicilio Andador Golondrinas 43 Colonia FOVISSSTE La Rosita como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 21 de Junio del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SIMONA AVILA GARCIA y JESUS ANTONIO VALDEZ AVILA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JOSE DE JESUS VALDEZ HERNANDEZ** fallecido 9 Noviembre 2020, domicilio Privada Xicotencatl 1450 como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 03 de Noviembre del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MIGDALIA REBECA LUNA CABRAL y JOSE ALEJANDRO, RAMSES ULISES, DIANA KARINA, SANDRA ROXANA, LAURA MIGDALIA, HERNAN RICARDO y JAVIER ANTONIO JUAREZ LUNA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JOSE NATIVIDAD JUAREZ SANCHEZ** fallecido 29 Enero 2020, domicilio Filemón Garza 402 Colonia Margaritas como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el A6 del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron J. ISABEL MARTINEZ GUERRERO, RAUL, SANTIAGO, SERGIO ARTURO y RAUL MARTINEZ ESQUIVEL, denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **Ma. ELENA ESQUIVEL RAMIREZ** fallecida en Matamoros, Coahuila el 4 Febrero 2002, domicilio Guerrero 918 sur Colonia José Ayup Tedy, Matamoros, Coahuila, como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 5 de Julio del 2021 designándose Albacea al segundo con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron SANDRA TERESA ORTEGA MARTINEZ y VICTORIA PAMELA, CINTHIA ESMERALDA y MARCO ADRIAN HERNANDEZ ORTEGA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARCO ANTONIO HERNANDEZ MARIN** fallecido 3 Enero 2021, domicilio Calle Presa El Carrizal 1939 Colonia Rincón La Merced como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 27 de Mayo del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron JUAN JOSE, MA. DE JESUS, JOSE ARMANDO, MARTHA, ROSAVELIA y JOSE CARLOS CASTILLO PEREZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **MARIA DEL REFUGIO PEREZ MARQUEZ e ILDEFONSO CASTILLO ROSALES** fallecidos 10 Noviembre 1997 y 23 de Enero del 2003, respectivamente, domicilio Calle 19 número 20 Colonia Centro como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 10 de Agosto del 2021 designándose Albacea a ROSAVELIA CASTILLO ROSALES con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, compareció MARIO ALBERTO TABARES BARRON denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARIA ESTELA BARRON CASTRILLON** fallecida 25 Septiembre del 2017, domicilio Independencia 273 poniente Colonia Nueva Aurora como sobrino acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 9 de Junio del 2021 designándose Albacea a ENRIQUE TABARES CORDERO con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron VICTOR MANUEL y RICARDO CASTAÑEDA MANZANO denunciando **Sucesión Intestamentaria de RICARDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ** fallecido 1 JULIO 2020, domicilio en Privada Esperanza 609 Colonia Vencedora como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 15 de Octubre del 2021 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA LUISA DE LA CERDA DE LA CERDA, MANUEL DE LA CERDA ORTIZ y MANUELA DE LA CERDA RUIZ denunciando **Sucesión Intestamentaria de ROMAN DE LA CERDA DE LA CERDA** fallecido 6 Febrero 2021, domicilio Calle Sin Nombre en el Ejido La Unión, Municipio de esta ciudad como chermana y ascendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 21 de Mayo del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron ENRIQUE ROCHA CHAIREZ y ENRIQUE, MARTHA PATRICIA, JORGE LUIS, SERGIO, JAIME y NADIA IVETTE todos de apellidos ROCHA GOMEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria de VICTORIANA GOMEZ LUNA**, fallecida 19 Marzo 2011, domicilio Boulevard De Las Aguilas 441 Colonia Villa Jacarandas como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 12 de Julio del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaria Pública número 22 en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, Zona Centro de ésta Ciudad, hace constar que ante mi comparecieron: La señora MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ, acompañada de sus hijos los señores MIRIAM BEATRIZ SAUCEDO GONZÁLEZ, JUAN JESÚS SAUCEDO GONZÁLEZ y HECTOR MIGUEL SAUCEDO GONZÁLEZ, por sus propios derechos a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera nuestro esposo y padre el señor **JESÚS SAUCEDO CERVANTES**, quien falleció en esta Ciudad el día 06 de Febrero del año 2018, habiéndose propuesto como Albacea a la señora MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ, con domicilio en Calzada Hacienda del Torreón número 1695, de la Colonia Rincón de la Merced, de esta Ciudad, C.P. 27294.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 18.00 horas del día 11 de Noviembre de 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2021

LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ

NOTARIO PUBLICO No. 22

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ**NOTARIA PÚBLICA No. 57****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, Código Postal 27000, en esta ciudad, compareció:

La señora EMMA ALICIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ en lo personal y por sus propios derechos; así como en su carácter de apoderada legal para pleitos, cobranzas, administración y dominio de: ZULEMA GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MIGUEL DE JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ y MÁ. DOLORES URESTI SAUCEDO, a tramitar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial Acumulado, a bienes de sus padres: señor **RITO SÁNCHEZ MARÍN** y señora **ESPERANZA SÁNCHEZ DELGADILLO DE SÁNCHEZ**.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 160 del Libro XIX, de fecha 22 de octubre del año 2021. En ese acto la promovente aceptó su carácter de albacea y de única y universal heredera.

Se señalaron las 12:00, doce, horas, del quinto día hábil posterior a la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, para la celebración de la Junta de Herederos que se llevará a cabo en el domicilio oficial del suscrito Notario Público.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten ante esta Notaría Pública a deducir sus derechos, lo que pueden hacer desde esta fecha.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ**Titular de la Notaría Pública número 57.****(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC****LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ****NOTARIA PÚBLICA No. 8****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR JAIME JOSE ANAYA MERCADO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA ALICIA ARRATIA LOPEZ**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 97, VOLUMEN PRIMERO, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1984, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE ORTIZ BARROSO, NOTARIO PUBLICO NO. 19 DE ESTA CIAUDAD, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS A LOS SEÑORES JAIME JOSE ANAYA MERCADO, JAIME JOSE ANAYA ARRATIA, JUAN MANUEL ANAYA ARRATIA, ROSA ALICIA ANAYA ARRATIA Y BRENDA CECILIA ANAYA ARRATIA. 3).- ACTA DE MATRIMONIO.- 4).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE RECONOCE INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR JAIME JOSE ANAYA MERCADO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN: CALLE POPOCATEPETL NUMERO 250, COL. TORREON JARDIN, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO****DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****AV. ZULOAGA NO. 19****COL. LOS ANGELES****TORREON, COAH.****(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC****LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA****NOTARIA PÚBLICA No. 15****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora MARIA DEL CONSUELO FLORES MEDRANO y sus hijos PEDRO, MARIA DEL ROSARIO, CARLOS ARMANDO, HILDA CATALINA Y LUIS ENRIQUE, todos ellos de apellidos MUÑOZ FLORES, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre, señor **PEDRO MUÑOZ HERNANDEZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 4 de Marzo de 2021. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 10:00 horas del día 9 de Noviembre del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 18 de Enero del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, continuado por la C. ANA CRISTINA LAVIN MUÑOZ, Juicio **Especial Hipotecario** en contra de **OMAR HERRERA BECERRA**, dentro del expediente número **531/2016**, se ordena notificar a la parte demandada OMAR HERRERA BECERRA, la sentencia definitiva de fecha veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO.- HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número F/262757, probó los hechos constitutivos de su acción, mientras que a OMAR HERRERA BECERRA, se constituyo en rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO.- Se declara el vencimiento anticipado del contrato celebrado entre las partes por causa imputable al deudor; como consecuencia de ello, se condena a OMAR HERRERA BECERRA a pagar a la parte actora la cantidad de 74,038.43 UDIS (SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA OCHO PUNTO CUARENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSION) por concepto de suerte principal; la cantidad de 8,342.50 UDIS (OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA UNIDADES DE INVERSION), por concepto de amortizaciones mensuales vencidas y no pagadas; así como al pago de la cantidad que corresponda por concepto de intereses ordinarios y moratorios causados y no pagados, la cantidad que corresponda por concepto de comisión por administración, comisión por cobertura y primas de seguro, los cuales se liquidaran en liquidación de sentencia, conforme a las cláusulas de acuerdo al contrato base de la acción. CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la instancia. QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de cinco días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumplan con el contenido de esta sentencia, y si no lo hace sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO.- En virtud de que la parte demandada fue emplazada por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, por ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre del 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 26 NOV

DISTRITO PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **226/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **MARÍA DE LOS ANGELES MIRANDA VÁZQUEZ VIUDA DE MENCHACA**, denunciado por NORBERTO MENCHACA MIRANDA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en

la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de octubre de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **149/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA ASUNCIÓN LÓPEZ HERRERA**, denunciado por **ALICIA Y ANTONIO** de apellidos **HERNÁNDEZ LÓPEZ**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 25 de octubre de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **190/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **David Antillón Reyes**, denunciado por Verónica García Rodríguez y David Antillón García, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 25 de octubre de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **236/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO CERVANTES ALVARADO**, denunciado por **IRENE GONZÁLEZ OSORIA, MARCELA ELIZABETH, MAYRA GUADALUPE Y MAYTE IRENE DE APELLIDOS CERVANTES GONZÁLEZ**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 05 de noviembre de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx